

Dominicos y mundo converso en Toledo. El convento de San Pedro Mártir (ss XVI-XVII)

Fernando Negro del Cerro¹
(Universidad Carlos III)

Miguel Fernando Gómez Vozmediano
(Universidad Carlos III)

“[Los dominicos toledanos] hicieron servir cuidadosamente en la ciudad la gran obra del tribunal del Santo Oficio desde el año de 1490 con el máximo magisterio. Y los maestros hicieron construir cárceles en el convento para los herejes y para otros hombres impíos, cuya edificación costó grandes dineros y procuró enormes trabajos” (Mamachi 1756, II, 551)²

Introducción

No es frecuente, en el contexto de la historiografía española, el estudio de un convento mendicante masculino desde una perspectiva sociológica. Por el contrario, son abundantes y rigurosos los acercamientos a comunidades regulares, en especial monásticas (por lo general más ricas y poderosas), focalizando el interés en los aspectos económicos³ o el análisis de comunidades femeninas en las que se pondera con especial atención los vínculos familiares y personales de las monjas, buscando su imbricación en el tejido urbano en el que se insertan.⁴ Por último son también meritorias las investigaciones que desentrañan las relaciones entre poder (en su más amplia acepción) y fundaciones religiosas e incluso entre nobleza y clero regular.⁵ Sin embargo, como decimos, son escasas las reflexiones sobre los frailes y sus contextos, a pesar del consenso existente en constatar la importancia de éstos en el mundo urbano hispánico de la Modernidad (Negredo).

Y es precisamente este vacío el que nos ha animado a emprender la investigación que se presenta. Nuestro objetivo consistirá en pergeñar el perfil de los hombres que tomaron los hábitos en el convento dominico de san Pedro Mártir de Toledo a lo largo de un periodo prolongado de tiempo, con especial atención a los problemas o dificultades que podían seguirse de la existencia de filtros dispuestos para evitar la entrada de individuos pertenecientes a linajes “manchados”, esto es, descendientes de moros o judíos o con antepasados penitenciados por la Inquisición. Junto a estas características, y con el objeto de contextualizarlas, intentaremos mostrar asimismo otras facetas de este colectivo en función de los datos de los que disponemos. Como veremos a lo largo de las siguientes páginas, la parquedad de las fuentes y la niebla consciente que se creó alrededor de aquella problemática dificultan enormemente la labor, pero al menos esperamos que, con este primer acercamiento, podamos ir esbozando una taxonomía de frailes que nos permita labores de comparación y contraste.

¹ Esta investigación se inscribe dentro de las actuaciones del proyecto *Del manuscrito a las pantallas: Memoria, artefactos y prácticas culturales (del siglo XV a nuestros días)* financiado por el MEIyC. HAR2016-76550P.

² Traducido del latín original. Serrano Rodríguez (536).

³ Sin ánimo de ser exhaustivos citemos algunos clásicos como García Martín, López García o los trabajos de Pegerto Saavedra sobre monasterios gallegos (Pegerto Saavedra). Para el caso específico de Toledo valga el ejemplo de Barrios Soto. Una buena panorámica es el estudio de Canabal Rodríguez. Un breve pero significativo repaso bibliográfico en Martínez Ruiz (654-657).

⁴ Así, por citar dos ejemplos complementarios nos remitimos a Graña Cid ó Pérez Morera, así como a los trabajos reunidos en Campos y Fernández de Sevilla.

⁵ De entre todas las aportaciones que podríamos reseñar nos parecen de especial interés los trabajos de Atienza López. Véase también Equipo Madrid, donde se analizan las vinculaciones clientelares de seis conventos de la corte.

El convento dominico de San Pedro Mártir (Toledo)

Toledo, Ciudad Imperial y espacio habitual de la corte castellana en los inicios de la Edad Moderna, era una urbe pujante emplazada en la ribera del Tajo, sede de la Iglesia Primada de las Españas y de un tribunal de distrito del Santo Oficio. Asimismo era cuna de orgullosos linajes caballerescos, ufanos de su pasado esplendor; pero también de una activa comunidad de mercaderes, a menudo judeoconversos o genoveses, que negociaban con sedas, hierro, orfebrería, armas, trigo o vellones de lana. Sus vecinos alardeaban de sus sólidas murallas y palacetes armoriados, sus ricas ermitas e iglesias de rito latino y mozárabe, además de una multitud de hospitales y sus nuevas casas consistoriales. El laberinto de sus calles, de trazado y aire islámico, estaba salpicado de conventos y monasterios católicos, que habían cristianizado mezquitas musulmanas o sinagogas judías, cuando no se emplazaban en alguna antigua mansión señorial legada, no hacía mucho, a la Iglesia (Aranda 2006).

En esta ciudad levítica, de economía dinámica y con un tejido social heterogéneo, cuajado de linajes conversos⁶, la Orden de Predicadores halló un caldo de cultivo ideal. Desde el Medievo, los hijos e hijas de santo Domingo contaron con cinco cenobios: uno masculino (San Pedro Mártir, 1230) y cuatro femeninos (Santo Domingo el Real, 1364; Madre de Dios, 1482; el fugaz beaterio del Espíritu Santo, 1512⁷; y las recoletas de Jesús y María, 1601).⁸

En relación al convento masculino, en 1407 se permitió el traslado de la comunidad dominica de San Pablo del Granadal, extramuros, a unas casonas en la collación de San Román.⁹ A partir de ese momento, tanto la piedad popular¹⁰, como el patrocinio regio y nobiliario, por no hablar de la impresión de bulas de cruzada desde tiempos de los Reyes Católicos¹¹ hicieron de esta fundación de padres predicadores una de las más ricas de la corona de Castilla, disputando durante siglos con el convento de San Pablo de Burgos el honor de ser el primero que la Orden fundó en España.¹²

En la época moderna su prestigio y rentas conventuales no hicieron sino crecer, a pesar del paulatino declive del pulso socioeconómico de la urbe del Tajo, ocupando nuevas dependencias monacales las casas adyacentes; comprando y explotando varias dehesas en el alfoz toledano¹³;

⁶ A este respecto son de referencia obligada las obras de Martz 1994 y Martz 2002. Véase también Aranda Pérez 1997.

⁷ Serrano Rodríguez.

⁸ A pesar de ser los cinco cenobios hermanos de hábito, la vecindad no estuvo exenta de litigios como cuando hacia 1502 pleitean las monjas de Santo Domingo el Real con los frailes de San Pedro Mártir. ARCHV. Registro de Ejecutorias, caja 173, exp. 37.

⁹ Para este traslado, no exento de polémica, Lorente Toledo (32-33).

¹⁰ A veces la piedad popular puede esconder otros intereses u objetivos no siempre fáciles de dilucidar. Así, la “Incitativa al corregidor de la ciudad de Toledo para que atienda la demanda de fray Hernando de Torrijos, hijo del difunto Juan de Torrijos, quien reclama a la condesa de Fuensalida el dinero que adeudaba a su padre, y que éste entregó de limosna a la comunidad de San Pedro Mártir (1503)”. AGS. Registro General del Sello, leg. 150311, exp. 205 quizá se base en la especial devoción de Juan hacia los frailes predicadores o tenga más que ver con un acuerdo entre el difunto y la comunidad en beneficio de su hijo.

¹¹ Serrano Rodríguez y Gómez Vozmediano.

¹² Esta polémica entre los conventos de Burgos y Toledo es recogida por todos los cronistas de la orden. Véase al respecto Medrano (II, 87); Hoyos (III, 122-138) y Barrado (181-211, especialmente, 186-189).

¹³ Información sobre el acuerdo de la ciudad de Toledo con el monasterio de San Pedro Mártir sobre el usufructo de varias dehesas (1557). AGS. Consejo Real de Castilla, leg. 157, exp. 8.

invirtiendo en juros¹⁴; y arrendando o hipotecando inmuebles (mesones, tiendas-taller, viviendas)¹⁵. Incluso contó con una casa de novicios propia: el Colegio de Artes y Teología de Santa María de las Nieves, fundado en 1494 por el racionero de la catedral don Pedro de Rivadeneira y que fue erigido universidad en 1563. La iglesia, inicialmente destinada a los agustinos, fue cedida a la orden de Santo Domingo, debiendo alojar estudiantes religiosos de filosofía y teología.¹⁶

Las saneadas rentas conventuales permitieron construir el Patio Real (siguiendo las trazas de Alonso Covarrubias, 1541), adecentar los otros dos patios (el del Silencio y el de los Naranjos) o contratar al arquitecto Nicolás de Vergara “el mozo” para levantar la Sacristía (1587) y la iglesia conventual (1605, hoy capilla de Santa Inés, terminada por Juan Bautista Monegro, en 1628).¹⁷ En el retablo y sillería del coro trabajó Giraldo de Merlo y las pinturas del retablo se deben al pintor Juan Bautista Maíno (†1649), fraile profeso en esta casa de oración desde 1613 hasta que emigró a la corte.¹⁸

Su portada principal, de tipo retablo arquitectónico clasicista, acoge todo un programa iconográfico simbólico. La puerta está coronada por el escudo real y el de la orden de predicadores, que flanquean la imagen de *San Pedro Mártir* (bajo cuya advocación se halla la comunidad) mientras que en el cuerpo inferior, las columnas que actúan como representación de dos de las virtudes teologales: la Fe y la Caridad, pilares del cristianismo, en un juego de espejos típicos de la época, nos evocan las alegorías de la espada y el ramo de olivo que ostentan el escudo inquisitorial.

En cuanto a su participación en la vida religiosa toledana, fue constante y aunque no siempre se ciñesen a lo estrictamente eclesial¹⁹ su presencia en sermones, procesiones y otros actos similares se constata habitualmente tanto en la ciudad²⁰ como en el territorio circundante, sobre todo las comarcas de señorío, al que también acudían con ánimo de catequizar, especialmente en cuaresma.²¹

Además, su impronta dentro de la urbe viene refrendada por su vertiente devocional y funeraria. Por lo que atañe a esta última, el mecenazgo nobiliario hizo de esta fundación religiosa la última morada

¹⁴ Ejecutoria del pleito litigado por los arrendadores de la renta del pescado y la carne de Toledo, con la catedral de Toledo, y varios monasterios y conventos toledanos (entre otros San Pedro Mártir), dueños de juros situados sobre dichas rentas, sobre el pago de las cantidades adeudadas desde la revuelta comunera (1528). ARCHV. Registro de Ejecutorias, caja 411, exp. 8. Privilegio de Carlos I, confirmando los de sus antepasados, que permitían al convento cobrar juros en especie o en dinero (1529); AHN. Clero, leg. 7324, exp. sin catalogar. Pretensión del Prior de San Pedro Mártir de Toledo de 292.100 maravedís que tiene situados de renta perpetua anual sobre los molinos y barca de Aceca (1635). AGS. CSR, leg. 339, 1, 134-136.

¹⁵ Valga como muestra el pleito entablado entre el prior y conventuales de San Pedro Mártir con Gaspar Suárez Francos y sus herederos (Antonio y Juan Suárez Francos) para que reconozcan un censo de 66 maravedís y 4 cornados anuales de censo impuesto sobre unas casas en la calle Zapatería de Obras Gruesas de la ciudad (1602-1614). ARCHV. Pleitos Civiles, Fernando Alonso (Fenecidos), caja 1626, exp. 1.

¹⁶ Requerimiento del Consejo Real a Francisco Álvarez de Toledo, maestrescuela de la catedral de Toledo, conceda apelación al prior de Santa María de las Nieves, en el litigio con el prior matriz de San Pedro Mártir, sobre la posesión del cenobio extramuros de la Ciudad Imperial (1516). AGS. RGS, leg. 151612, exp. 255. El pleito con los agustinos se arrastraba desde 1497 y no se resolvió hasta 1533. A este respecto, cfr. Serrano Rodríguez (2014, 455-466).

¹⁷ La arquitectura del cenobio en Izquierdo Benito (15-26) y Lorente Toledo.

¹⁸ Su profesión se verificó el 27 de julio de 1613 (AHN, Clero, lib. 15435, f. 43). Véase también Marías, Carlos Varona (2009, 57-76).

¹⁹ No está de más recordar que todos los testimonios de época apuntan a que el prior de san Pedro Mártir fue uno de los más fervorosos defensores de la causa comunera hacia 1520 con sermones incendiarios. Pérez (146 y n. 126).

²⁰ Valgan estas palabras de fray Cristóbal de Torres ante el cabildo catedralicio de la sede primada como ejemplo: “De parte de su convento de San Pedro Mártir el Real dijo que siempre el dicho convento había deseado mucho servir a esta Santa Iglesia y así lo había mostrado por tiempo de cuatrocientos años en todas ocasiones y que ahora de nuevo se ofrecía a servir con muchas veras en cuanto por los dichos señores les fuese mandado” (Sánchez González, 88).

²¹ Ejecutoria del pleito litigado por el monasterio de San Pedro Mártir (Toledo), con Francisco de Ribera, marqués de Malpica (1611-1614), al no pagar lo acordado a un predicador en su señorío. ARCHV. Registro de Ejecutorias, caja 2164, exp.16.

de varios linajes urbanos: los Meneses-Silva, condes de Cifuentes²² y marqueses de Montemayor²³, siguieron enterrándose en su capilla mayor; desde el siglo XV, los Lasso de la Vega cuentan con enterramientos en la capilla fúnebre que luego se consagraría al Rosario. Asimismo, la estatua orante de Pedro Soto Cameno (†1606), prior de Santillana y capellán de los Reyes Nuevos —desde 1555—, además de fiscal inquisitorial (cuyo cargo ejerció con mano de hierro entre 1560-1600) presidía la antigua capilla de Santo Domingo, luego metamorfoseada en la Santiago, fundada por este clérigo a la izquierda del altar mayor (Lorente Toledo, 101-3).

Es más, la capilla de Nuestra Señora del Rosario estaba a la derecha del altar mayor, al lado de la Epístola, catalizando el fervor hacia esta devoción dominica, amén de albergar el sepulcro de fray Bernardo de Mesa, obispo de Badajoz y embajador de Isabel I. A inicios del siglo XVII, el coronista Pisa nos habla que se celebraba un domingo de cada mes una solemne procesión alrededor de la iglesia y claustro y en la festividad del Rosario, una procesión multitudinaria que recorría toda la ciudad. Al servicio de la imagen titular, alrededor de 1613 había una cofradía de unos 50 caballeros, con hermanos tan notables como el duque de Lerma²⁴ y su hijo el conde de Saldaña, además de varios canónigos de la catedral (no olvidemos que el arzobispo de Toledo era tío del valido del rey²⁵), por no hablar de que la tarde del sábado acudían muchos devotos a la capilla para orar el Santo Rosario.²⁶ Un ostentoso retablo al Rosario fue armado en 1714, para ornato de la capilla²⁷, en tanto que su imagen fue patrona del influyente Gremio del Arte Mayor de la Seda.

Siguiendo con estas relaciones convento-ciudad, hacia 1637, se fundó la Cofradía de San Pedro Mártir, con sede canónica en el convento de los padres dominicos, con el fin de vertebrar la devoción a este santo por parte de los familiares y ministros del Santo Oficio. Ese mismo año se presentaron sus ordenanzas, que fueron remozadas en 1651.²⁸ No faltaron sobresaltos en esta hermandad de legos, como cuando en 1639 se investiga a los cuatro notarios del secreto de dicho tribunal, por faltar dinero en la arquilla de cofradías²⁹ o al mostrarse remiso Juan Cid de Perea, familiar del Santo Oficio y vecino de Toledo, a aceptar el cargo de mayordomo de dicha hermandad, aduciendo no ser cofrade (1683-1685).³⁰

De igual forma, en 1518 y 1552 se celebraron capítulos provinciales de la Orden entre sus muros (Hernández Martín 2015) y cuando las Cortes se reunieron en Toledo (1559-1560), algunas dependencias de la burocracia hacendística del Estado ocupó casi todas las instalaciones del cenobio.³¹ El 12 de mayo

²² Entre 1561-1562, Hernando de Silva, conde de Cifuentes, pleitea con Catalina de Silva, marquesa consorte de los Vélez, por enterrar en secreto en la capilla mayor de la iglesia conventual a María Fajardo, solicitando que no se pusiese losa ni labras de piedra, al tener el monopolio los Silva como contemplaba la carta de mayorazgo de su Casa. ARCHV. Pleitos Civiles, Alonso Pérez (Olvidados), caja 1308, exp. 2. Patronato de la Casa de Cifuentes sobre varias fundaciones, entre otros el convento de San Pedro Mártir de Toledo. AHN. Osuna, caja 2074, doc. 1. Numerosos documentos sobre las relaciones entre esta casa y el convento en AHN, Clero, libros de san Pedro Mártir, *passim*.

²³ Juan de Silva Ribera, IV marqués de Montemayor, suscribió un convenio con el convento de San Pedro Mártir sobre los enterramientos de los Montemayor en el coro (1567) AHN, SN, Baena, caja 50, docs. 47-48. Hacia 1604, los marqueses de Montemayor, pagaban anualmente 50.000 maravedíes en concepto de censo y tributo por mantener sus preeminencias. *Ibidem*, caja 50, 52.

²⁴ Quien por cierto no se privó de recomendar a Juan Fernández de Plaza, hermano del prior de San Pedro Mártir de Toledo, que tomase un juro (1611-1615). AGS. Consejo y Juntas de Hacienda, leg. 504.

²⁵ Según un historiador dominico, a quien seguimos en estas líneas, esta cofradía estaba formada por cuarenta y ocho caballeros de lo más granado de Toledo “y algunos señores canónigos de la Santa Iglesia”. Cfr. López (1613, 163).

²⁶ Cfr. Pisa (57). El culto al Rosario en Toledo en Candelaria.

²⁷ Nicolau Castro 1989.

²⁸ ADT, Cofradías y Hermandades, Toledo, leg. 36, exp. 30 y leg 25, exp. 2.

²⁹ Visita del inquisidor Pedro de Alcedo al Tribunal de la Inquisición de Toledo. AHN. Inquisición, leg. 2104, exp. 23.

³⁰ AHN. Inquisición, leg. 486, exp.18.

³¹ Cuenta de Pedro de Bolaños, de las obras hechas en el monasterio de San Pedro Mártir y en el Hospital de Santiago de Toledo para la Audiencia de la Contaduría Mayor de Cuentas (1559-1560). AGS. CMC,1EP,1589,6.

de 1615, Felipe III comió en su refectorio (no olvidemos que el dominico Luis de Aliaga era su confesor) y, ya en el siglo XVIII, los autillos de fe de la Inquisición se celebraron en una sala habilitada para tal efecto, decorada con azulejería talaverana, entre cuyos motivos decorativos destacan los emblemas del Tribunal de la Fe.

Análisis sociológico del claustro dominico toledano

Pero si el espacio físico despliega ante nosotros todas sus potencialidades mayor importancia aún debemos otorgarle a la prosopografía de sus frailes. El convento de san Pedro Mártir tuvo una presencia constante en la vida toledana desde su fundación y, en especial, a lo largo de la Alta Edad Moderna, por eso resulta, creemos, de gran interés, profundizar en el tejido social que nutrió sus filas descendiendo al análisis particular de sus hijos; es decir, investigando, en la medida que las fuentes nos lo permiten, quiénes fueron sus profesos —legos y frailes de coro— y las características generales que les perfilan.

Las fuentes manejadas nos permiten trazar la evolución del proceso de entrada en el convento desde 1503 hasta 1669³²; un marco cronológico lo suficientemente extenso como para ofrecernos una perspectiva amplia y poder ponderar diversas tendencias³³ y que, a su vez, posibilita discernir las posibles influencias de implementación de la práctica contrarreformista y los decretos de Trento en la realidad de un cenobio específico.³⁴

Pasando a los datos en sí, los registros nos ofrecen las profesiones de 378 individuos. Como se ve muy lejos de las cifras de San Esteban de Salamanca o de otros conventos con más peso dentro de la orden en Castilla.³⁵ Su ritmo de entrada muestra un incremento paulatino desde los inicios del siglo XVI hasta mediados del siglo XVII pero sin grandes contrastes. Las cifras agrupadas en quinquenios que ofrecemos (ver Tablas 1 y 2) recogen esta leve tendencia al alza ya que, si en tiempos de los Reyes Católicos y Carlos V, profesaban una media de algo más de siete frailes cada cinco años, en el reinado de Felipe II esta proporción creció hasta 11 y con su nieto hasta 16. El reinado de Felipe IV, último completo analizado, presenta más altibajos ya que, si bien comienza con cierta debilidad —en 1625 y 1626 sólo se constata una profesión respectivamente— enseguida alcanza los mismos niveles que a principios de siglo (16) e incluso en los años centrales del Barroco encontramos el quinquenio más nutrido, 25 profesiones, con el año record de 1649 en que profesaron 8 frailes (2 legos y 6 del coro) en San Pedro.³⁶

³² Los datos que a continuación glosamos se han extraído de los libros de profesiones del convento de San Pedro Mártir sitos en el AHN, Clero, lib. 15.434 y 15.435 [Agradecemos al profesor Guillermo Nieva, magnífico conocedor del mundo dominico, que nos llamase la atención sobre estos libros]. El primero se inicia en 1503 y acaba en 1585, mientras que el segundo recoge profesiones desde 1590 hasta 1686 pero su mal estado de conservación y el desdén con que los encargados de anotar las profesiones desempeñaron su labor desde los años finales del reinado de Felipe IV nos aconsejó finalizar nuestra cata en 1669, para cubrir un último quinquenio completo y no diluir los datos que poseíamos, ya que desde estas fechas apenas se apunta el nombre y poco más de los nuevos frailes. Los aspectos formales de ambos libros coinciden casi en su totalidad con los que relata Barrado por los mismos libros del convento de la Encarnación de Trujillo por lo que aquí omitimos explicitarlos. Cfr. Barrado Barquilla (155-172, en especial, 159-161).

³³ Obvio es decir que somos muy conscientes de las limitaciones de una fuente como ésta, con lagunas significativas —por ejemplo entre 1585-1590— pero creemos que pueden aportar una visión cuantitativa y cualitativa novedosa en relación al estudio de este cenobio. Por otra parte, existe en el mismo archivo un tercer libro de profesiones que no hemos utilizado en este artículo pues excede el marco cronológico —y la problemática— que nos habíamos propuesto analizar. Cfr. AHN, Clero, Lib. 15.432, años 1687-1747.

³⁴ Carta de fray Diego de Chaves, prior de San Pedro Mártir de Toledo, sobre el Concilio de Trento (1561). AGS. Estado, leg. 1476, exp. 76.

³⁵ En el convento salmantino se contabilizan, para el siglo XVI, casi mil profesiones; véase Cuervo (III, 790-840).

³⁶ Fechas éstas de penurias para todos, por la coincidencia de: tiempo seco, plagas de langosta, hambrunas y el brote de peste bubónica que se extiende desde el Mediterráneo al centro de la Península Ibérica, asolando el Reino de Toledo. Cfr. Martínez Gil (2000, 143). Eran años duros, ya que en junio de 1638 estalla un motín del pan en la Ciudad Imperial. *Cartas de algunos padres de la Compañía de Jesús*, t. 14. 1637-38, Madrid, 1862, 431.

Por otra parte, frente a los vacíos que observamos en el siglo XVI éstos no se reproducen en la centuria siguiente. Así, durante la primera mitad del Quinientos hay quince años en los que no se anotan profesiones lo que da lugar, si son consecutivos o salpicados con años de sólo una profesión, a pequeñas etapas de crisis como la de 1517-1521 con ningún ingreso en un lustro (coincidiendo con los prolegómenos y la revuelta de las Comunidades, de tan hondas repercusiones en la ciudad y su área de influencia)³⁷, o la de 1540-1552 en la que profesan once religiosos pero de ellos 6 en 1544 quedando el resto de fechas prácticamente huérfanas. Al contrario, desde 1600 no hay ningún año sin ingresos y son escasos en los que no hay, al menos, un par de incorporaciones (sólo media docena de años constan con uno solo).

Frente al ritmo de ingresos, constatable a lo largo de todo el periodo, otras variables nos aparecen como mucho menos definidas, ya que no parece existir una norma clara a la hora de confeccionar los asientos de ingreso y dependía en gran medida del fraile encargado de tomar nota el que se recojan datos complementarios a los del mero nombre del novicio y la fecha. Aun así creemos de interés traerlas a colación para presentar un cuadro lo más completo posible del perfil sociológico de los miembros de la comunidad dominica de San Pedro Mártir.

¿De dónde procedían los novicios? ¿Con qué edad profesaban? ¿Qué promoción dentro de la orden tuvieron? Y, por último, ¿cuáles eran sus orígenes sociales y raciales?... Son éstas una serie de cuestiones que juzgamos de gran interés pero a las que sólo podremos dar, en el mejor de los casos, una respuesta parcial.

En el caso de su origen geográfico (vid. cuadro 1) sabemos los lugares de procedencia de más del 75% de todos los profesos. De ellos, 40 dicen haber nacido en Toledo (algo más del 10% del total y 13% de los conocidos)³⁸ y otros 190 en otras localidades de los que sería hoy la comunidad castellano-manchega. A mucha distancia, con 31 frailes, encontramos la zona de Castilla-León y, todavía más lejos, los procedentes del País Vasco o los extremeños, ambos con 9. De testimoniales, por el contrario, podemos tildar a los dominicos provenientes de Andalucía (5), Portugal (2), Galicia, México o Francia (1 cada uno). Estamos, por tanto, ante una institución de claro ámbito comarcal, nutrida por miembros procedentes, en su mayoría, del mundo rural —exceptuando Toledo y la media docena que dice haber nacido en Madrid, no hay apenas religiosos del resto de las ciudades con voto en cortes— y, en consecuencia vinculada a las oligarquías campesinas del interior de la Submeseta Sur como se constata, por ejemplo, al documentar un fray Jerónimo Collado de Corral de Almaguer, esto es un miembro del clan de los Collado “uno de los mayores propietarios de la comarca y de los primeros en formar mayorazgo” (Rojo, 25)³⁹ o el ocañense fray Juan Barreda, hijo de Marcos de la Barreda y doña María de Peces, pariente por tanto de regidores y familiares del Santo Oficio local.⁴⁰

La Mancha era una rica comarca agropecuaria dominada por señoríos de órdenes militares (San Juan, Santiago y Calatrava, especialmente⁴¹) ahora en calidad de cuasirealengo. En ella se constata una amplia impronta conversa procedente de la protección de Piores y Maestres al elemento judaico, situación que se mantiene con la llegada de la Inquisición (Carrete Parrondo, 37; Contreras, 104; Pérez Gómez). Ahora bien, vincular ascendencia cristiana nueva y frailes no es tarea fácil, pues la parquedad de las fuentes apenas nos deja margen de especulación, ya que los nombres de los progenitores no

³⁷ Martínez Gil.

³⁸ No deja de ser llamativo que una parte sustancial de los frailes toledanos (16) se concentren en los primeros treinta y cinco años registrados, suponiendo para ese intervalo el 28% del total de profesos y el 64% de los que conocemos su origen.

³⁹ Para esta familia de los Collado y su presencia en Corral de Almaguer véase también Muñoz Martínez.

⁴⁰ Véanse los datos sobre Cristóbal de Peces en AHN, Clero, Lib. 15.431, s.f. Un homónimo y paisano suyo, hijo de Juan Díez de Peces y de María Hernández, siendo soltero embarcó a Filipinas, acompañando al gobernador Gonzalo Ronquillo (1578). AGI. Pasajeros, lib.6, E. 939.

⁴¹ Véase a este respecto López González, Postigo Castellanos y Ruiz Rodríguez (213-272).

comienzan a reseñarse hasta 1536 y todavía así de manera muy discontinua hasta 1567, si bien sobre ello habremos de volver.⁴²

De entre estos núcleos rurales, tan sólo tienen una presencia relevante aquellos que el profesor López-Salazar ha denominado de semiurbanos (López-Salazar Pérez, 252) como Corral de Almaguer con 14 frailes —todos ellos llegaron al convento después de 1574 y la mayoría lo hicieron en el siglo XVII— y, en menor medida, Ciempozuelos o Madrudejos con 7 y Colmenar de Oreja con 5.⁴³ Curiosamente, es un entorno en donde la competencia dominica irá en aumento con las fundaciones de nuevos conventos a lo largo del siglo XVI (Ocaña, Almagro, Chinchilla, Alcaraz, Villanueva de los Infantes...) pero en donde san Pedro Mártir seguirá manteniendo su atracción.

Desde otra perspectiva, los libros de profesiones nos permiten asomarnos a las edades medias en que los novicios decidían dar el paso para entrar como miembros de pleno derecho en la comunidad. Si bien hay etapas muy amplias en donde este dato no se recoge —de ahí que sólo tengamos con certeza la edad de 61 profesos— nuestro muestreo permite pergeñar una visión clara de las dinámicas de profesión ya que 43 de ellos (70%) toman la decisión con menos de veinte años y tan sólo tres reconocen tener más de veintiséis. Como el derecho canónico y los estatutos de la orden no admitían como válidas las profesiones realizadas con menos de dieciséis años⁴⁴, nos encontramos con la innegable realidad de que numerosos jóvenes eran llevados por sus padres, apenas rebasaban la edad legal, para que entrasen en religión. Tal parece ser el caso, por ejemplo, del fraile de coro Juan de Velasco (1638), hijo de un maestro barbero urbano arruinado por los pleitos en que se ve envuelto por esas fechas⁴⁵; y por similares causas toma los hábitos fray Pedro de Villanueva (1645), hijo de un amanuense toledano homónimo con problemas para mantener su escribanía.⁴⁶

Algunos, aparentemente, no necesitaban del fuero religioso para vivir de manera desahogada. Este parece ser el caso de fray Ildefonso de Valmaseda y Zúñiga, fraile de coro (1607) hijo de Gaspar de Valmaseda y doña María de Ávila y Zúñiga.⁴⁷ Su padre era regidor perpetuo de la Ciudad Imperial y la pareja gozaba de unas saneadas rentas e inversiones en juros.⁴⁸ Sin embargo, la fecha es clave: la bancarrota de 1607 y su corolario de suspensión de pagos seguramente condujo al vástago de la familia a ingresar entre los mendicantes.⁴⁹

Como es fácil suponer, una práctica tal podía dar lugar a una serie de disonancias posteriores, ya que no eran raros los individuos que, al cabo de los años, se reconocían sin vocación afrontando, los más valientes o decididos, el abandono de los hábitos —con lo que ello conllevaba de ruptura de la propia sociabilidad y frustración de las aspiraciones familiares— mientras que la mayoría continuaba su

⁴² Nótese, como bien apuntó Amiel (504), que en la zona de Quintanar-Alcázar de San Juan-Argamasilla se mantuvo una tradición de ritos judaicos en familias conversas hasta los autos de fe de Cuenca y Toledo de los años 1590-1592 realizados por familias castellanas firmemente afincadas en la zona. Véase también Parelo.

⁴³ En este caso hay que reseñar el asiento de fray Bernardo Vázquez, fraile de coro que profesó el 17 de agosto de 1647 pues se declara natural de Toledo pero tanto su padre, Pedro Vázquez Aguado como su madre, Catalina García, aparecen como vecinos de Colmenar de Oreja. AHN, Clero, lib. 15435, f. 94.

⁴⁴ Véase, a modo de ejemplo la profesión, suspendida, de fray Gaspar de los Reyes realizada en primera instancia el 11 de noviembre de 1569 pero tachada por no haber alcanzado la edad reglamentaria para profesar. El fraile, natural de Hita (Guadalajara) —localidad conocida por su importante judería medieval base de una fuerte presencia conversa en el siglo XVI— presentó, tiempo después, su partida de bautismo sita en la parroquia de Santa María de la Cuesta de dicha localidad para que se le guardase la antigüedad en la profesión. AHN, Clero, libro 15434, ff. 23 y 27v.

⁴⁵ ARCHV. Registro de Ejecutorias, cajas 2352, exp. 20 y 2685, exp. 58. La profesión en AHN, Clero, lib. 15435, f. 77.

⁴⁶ Ibidem, caja 2613, exp. 59. La profesión en AHN, Clero, lib. 15435, f. 90v.

⁴⁷ AHN, Clero, lib. 15435, f. 32.

⁴⁸ AGS. CME. leg. 302, exp. 20; leg. 416, exp. 34 y leg. 918, exp. 22. La estrategia financiera de esta familia en Álvarez Nogal (75-76).

⁴⁹ Su hermano primogénito tuvo mejor suerte, al ser nombrado corregidor de Murcia (1617) y obtener un hábito calatravo (1620). AHN. Consejos, leg. 13619, exp. 1 y AHN. OM. Expedientillos, nº 13020.

ministerio sin convicción, al amparo de la comunidad que al fin y al cabo les proporcionaba sustento y prestigio.

Y es que, más allá de los fríos datos que nos proporcionan los asientos de profesiones y de que no faltaran vocaciones auténticas, se pueden adivinar algunas de estas tragedias personales, así como constatar que la entrada en religión de numerosos jóvenes en la España de los Austrias era, como se ha valorado para las mujeres⁵⁰, una más de las estrategias socio-familiares de los diferentes grupos que conformaban el poliédrico mundo estamental.⁵¹ Veámoslo a partir de dos sencillos ejemplos con los que contamos.

Fray Ignacio Barrantes, hijo de Matías Barrantes de Aguilera, secretario del Santo Oficio en Toledo y de doña María Bracamonte y Angulo⁵² arguyó, para poder dejar el hábito en octubre de 1627, que había profesado sin edad (y obligado), cuatro años antes por lo que fue eximido de los votos. No obstante, poco después ingresó como trinitario muriendo como hijo de esta orden con apenas 33 años.⁵³ Demasiado oprobio para un linaje alcantarino vinculado a la Reconquista y con unas desmesuradas ínfulas de grandeza⁵⁴.

El otro ejemplo data del 6 de julio de 1631 cuando profesó, con toda la solemnidad requerida, fray Pedro de Sotomayor. Curiosamente, y en contra de lo que era habitual, el recién recibido no firmó su acta⁵⁵, en la que, sin embargo, consta al margen, con letra diferente a la de quien anotó la inscripción original: “Dejó el hábito después de 6 años de profesión, probando cómo había sido forzado y otras cosas con que hizo información y se salió de la orden”⁵⁶. Pero lo llamativo de este caso no es la crisis de fe que nuestro fraile tuvo y de la que parece se arrepintió al final de sus días⁵⁷, sino el contexto familiar de la misma ya que su padre, José de Sotomayor, estando ciego, había profesado en el mismo convento en

⁵⁰ Para este aspecto, compárense las aportaciones clásicas como el capítulo sexto de Vigil (208-261) o Sánchez Lora con los más recientes como Gómez Navarro y Mantioni.

⁵¹ Con todo, hay excepciones a estos “fríos datos” de los que hablamos. Por su emotividad nos permitimos rescatar la siguiente anotación hecha al margen de la profesión de fray Lorenzo Romero, quien, nacido en La Solana (Ciudad Real) fue, sucesivamente colegial en san Gregorio, lector de teología en Plasencia y en Trujillo donde murió. De él decía un anónimo fraile que fue: “Grande y sutil ingenio et quod plura est grande religioso. Murió mozo y malogrado cortando en él la Parca los hilos más sutiles de esperanzas que este convento pudo jamás tener”. Murió “en opinión de virtud”. AHN, Clero, lib. 15435, f. 90.

⁵² Para la genealogía de esta familia y, a falta del expediente de fray Ignacio, se puede consultar tanto la de su padre en AHN. Inq. Leg. 1522, exp. 3 como la de su hermano mayor Matías, colegial en Alcalá en 1622, en *Ibidem*, Universidades, leg. 402, exp. 2. Además de cristiano viejo, Matías Barrantes era un hombre acaudalado con juros y censos a su nombre. Cfr. AGS, CME, leg. 742, exp. 32 y AHN, Inq. Leg. 489, exp. 12. En 1605, Matías Barrantes nos aparece empeñado en remozar los sambenitos de Escalona por mandato del inquisidor Quiroga. Caro Baroja, Julio. *Vidas mágicas e Inquisición*, Istmo, 1995 II, 323. De entonces data su ingreso en la exclusivista cofradía del Hospital de San Pedro toledano. García Ruipérez, Mariano. “Catálogo de los expedientes de admisión de hermanos en las Ilustres Hermandades de San Pedro, San Miguel y San Bartolomé”, *Archivo Secreto*, p. 46.

⁵³ AHN, Clero, lib. 15435, f. 58.

⁵⁴ Traslado de los privilegios e historia de la familia Barrantes, escritos a instancia de Matías Barrantes Aguilera, secretario del Santo Oficio de la Inquisición en Toledo (1614). AHNOB. Villagonzalo, caja 151, docs. 208-210.

⁵⁵ La ausencia de firma en algunos registros no tiene una explicación única. En ciertos casos, sobre todo en profesiones de legos, puede ser indicio de analfabetismo como demuestran los asientos, entre otros, de fray Jerónimo de la Madalena o el de fray Domingo González, ya que en ambos se anota que “el profeso no sabe firmar” AHN, Clero, lib. 15434 f. 23v y lib. 15435 f. 34v. No obstante, en otras ocasiones, parece más lógico relacionarlo con la ausencia del profeso en el momento de la firma e incluso de su oposición al paso dado. De hecho encontramos casos en que firma un tercero en representación del nuevo fraile como es el caso de fray Bernardo de Piña cuya profesión “lo firmó un paisano suyo”, el 13 de mayo de 1626; nueve años después, el fraile dominico estampó su firma según se anota diligentemente en el registro. *Ibidem*, f. 61.

⁵⁶ AHN, Clero, lib. 15435 f. 67.

⁵⁷ De hecho, en el mismo documento leemos: “Al tiempo de morir volvió a pedir el hábito y se le llevaron y le enterramos en capitulo y yo le llevé en mis hombros y declaró que había probado bien y que después ratificó la profesión delante de un crucifijo y por eso le recibimos después de muerto con asenso de toda la comunidad llamada para eso a capitulo...”

mayo de 1630, junto a su segundogénito, Alejo, quien tomaba los hábitos con 19 años. Una explicación al porqué de la posterior profesión de Pedro parece clara si constatamos que fray Alejo falleció en marzo de 1631 y que entonces fray José, suponemos que solo y envejecido, forzaría a su tercer hijo a reunirse con él tras los muros del convento. Una vez que su progenitor falleció, el joven fraile decidió, como se ha dicho, colgar los hábitos y volver a su vida de seglar.

Situaciones como ésta quizá puedan parecernos excepcionales pero la presión familiar para hacerse fraile no puede tomarse como tal. Y prueba de ello es la propia fórmula que se estandariza para admitir a un nuevo profeso y que rezaba: “Digo yo [...] que profesé con toda libertad sin violencia de padres ni parientes ni otras personas y lo firma”.⁵⁸

Ahora bien, para la mayoría de los jóvenes dominicos, su aceptación por parte de la comunidad suponía el inicio de una carrera eclesiástica que, si la edad u otros condicionantes no truncaban, les debía conducir a diferentes cargos de la orden e, incluso, promocionar fuera de la misma. No es éste el lugar para realizar un panegírico de las carreras individuales, algo de lo que se han encargado con mayor o menor fortuna sus compañeros de hábitos (vid. un compendio de las mismas en Hoyos, 233ss o Barrado, 182-183) pero sí mencionar siquiera tres modelos de proyección más allá del claustro toledano.⁵⁹

Empecemos por fray Lorenzo Gutiérrez, nacido en Cáceres en 1574 y que había profesado con quince años en el convento de Nuestra Señora de la Peña de Francia (enero de 1589) por lo que ésta se invalidó. Ello le obligó a pedir dispensación al provincial que permitió que repitiese, cuatro años más tarde, el trámite en Toledo en donde, después del, para entonces, ya preceptivo informe de limpieza de sangre (vid. infra) se le admitió. Ocupando el cargo de lector de teología en san Pedro Mártir fue designado profesor en Alcalá, siendo el primero en ocupar la cátedra de prima y el segundo en la de vísperas de las que había fundado en 1611 el duque de Lerma (Cervera Vera): Bien relacionado con los círculos dominicos de la corte, en especial Aliaga, en 1618 predicó ante el mismo rey un famoso sermón que conoció una amplia difusión en el momento.⁶⁰ Nombrado prior de san Pedro Mártir, auspició la remodelación del convento, muriendo poco después.⁶¹

Un perfil algo diferente nos muestra fray Bernardo Cano. Fraile desde joven (junio de 1643) se formó como colegial en Alcalá, desarrollado luego su actividad como lector de teología en diferentes conventos de la orden, incluido el de San Pedro Mártir, de donde también llegaría a ser prior.⁶² Nombrado predicador de su majestad⁶³, fue asimismo provincial de la orden en los convulsos años de la Guerra de Sucesión tomando partido por el rey Borbón al que sirvió desde su cargo en la orden.

Pero de todas formas, el dominico que, posiblemente, más prestigio diese a la orden habiendo tomado el hábito en San Pedro de Toledo, sea fray Tomás Reluz de quien podemos reconstruir con más

⁵⁸ Como en tantas otros aspectos de las profesiones, las variantes son múltiples y así podemos encontrar fórmulas tales como: “Digo yo fr X ----- que profeso con mucho gusto siendo de edad de X----- y por verdad lo firme a X-----”, “profesé libre y voluntariamente y sin violencia ni fuerza alguna”, etc.

⁵⁹ Mención aparte merece fray Raimundo Truchado quien fuera “insigne en hacer instrumentos músicos” y quien diseñó, según las propias palabras de sus hermanos de hábito, “el instrumento con que cantan en la catedral de Toledo las Tinieblas” AHN, Clero, lib. 15435 fol 29. Sobre este autor, Bordás Ibáñez.

⁶⁰ *Sermón predicado a la Majestad del Rey Católico don Felipe Tercero N.S. en la solemne fiesta de la Encarnación, que se celebró en su Real Convento de esta Corte de Madrid* [...]. De todos los ejemplares que se conservan hemos manejado el sito en la Real Biblioteca (Madrid) X-2302.

⁶¹ AHN, Clero, lib. 14.435, f. 17.

⁶² AHN, Clero, lib. 14.435, f. 87. No deja de ser llamativo que los únicos tres profesos procedentes de la localidad de La Cabeza, ingresen en San Pedro Mártir en la quinta década del siglo XVII y que los tres se apelliden Cano pero sus progenitores no coincidan. Parece ser que estamos ante una estrategia familiar puntual sin que podamos discernir hasta qué grado fue efectiva.

⁶³ AGP, Pers. caja 7742 exp. 5.

precisión su vida gracias a una biografía de época tan erudita como edulcorada (a fin de cuentas la costeó su hermano, Jerónimo Reluz y Quiñones).⁶⁴

Nació fray Tomás en Ciempozuelos (Madrid) a finales de 1636, entrando como novicio en San Pedro Mártir con 19 años y profesando el 22 de julio de 1656. La relación entre los Reluz y este cenobio no surge con esta profesión ya que su tío, fray Domingo de Santo Tomás era fraile lego en el mismo desde 1612; además, como hemos visto, eran varias las familias de este pueblo las que habían enviado a sus hijos a profesar allí. Estudiante en san Esteban de Salamanca, acabó su formación teológica como colegial en Santo Tomás de Alcalá de donde salió para dar clase en diversos conventos castellanos (Segovia, León, Murcia...) como maestro de novicios y lector, regresando a Toledo como catedrático en Santa María de las Nieves. Confesor de fray Tomás Carbonel, obispo de Sigüenza, gracias a su apoyo consiguió ser elegido prior del convento de Santo Tomás de Madrid, en donde emprendió una serie de mejoras artísticas (González Santos). Ya para entonces había sido designado predicador real⁶⁵ y calificador del Santo Oficio. Presentado por el Consejo de Indias para obispo de Huamanga (Perú) y por la Cámara de Castilla para Orense; no aceptó ninguna de ellas, pero sí la silla mitrada de Oviedo para la que fue nombrado en marzo de 1697⁶⁶ diócesis que gobernó hasta su muerte en 1706, como siempre, en estos casos, con gran celo y virtud.

Ahora bien, si de proyección externa al claustro hablamos es obvio que la gran tarea en la que varios hijos de este cenobio se empeñaron fue el apostolado entre paganos e infieles en América y Filipinas.⁶⁷ A estos menesteres sabemos que se dedicaron, al menos, diecisiete dominicos de san Pedro⁶⁸ destacando, especialmente, fray Cristóbal Pedroche quien fuera provincial en Filipinas y prior varias veces de Manila, donde murió en 1698. Es conocido, entre otras cosas, por un memorial en contra de la presencia china en la provincia española así como por su intervención en el conflicto entre el arzobispo de Manila, fray Felipe Pardo, y el cabildo catedralicio (García-Abásolo).⁶⁹

Aunque algunos de estos frailes misioneros regresaron a España, la mayoría marcharon para no volver contribuyendo en diferente grado al desarrollo de la orden y a la expansión del cristianismo lejos de las tribulaciones de la corte española y de cuestiones que tanta importancia habían tenido en el entorno toledano, como la referente a la limpieza de sangre, aspecto éste en el que conviene que nos detengamos.

⁶⁴ Nos referimos a Medrano, Manuel José. *Patrocinio de Nuestra Señora en España, noticias de su imagen del Rey Casto, y vida del Ilmo. Señor el Señor D. Fr. Thomás Reluz, Obispo de Oviedo*, Oviedo, Francisco Plaza, 1719, lib II. Los datos que a continuación ofrecemos proceden de esta fuente y AHN Clero, lib. 15435, f. 109.

⁶⁵ AGP, Pers. 7752, exp. 5.

⁶⁶ AGS, PR, leg. 63, d.70.

⁶⁷ Según Barrado “El convento de San Pedro Mártir...” op. cit. 198, la aportación de nuestro cenobio a estas empresas fue “muy escasa” citando tan sólo a fray Alonso de la Cruz quien, por cierto, en el siglo se llamó Alonso de Pastrana y era natural de Cifuentes (Guadalajara). AHN, Clero, lib. 15434, f 12v. Nótese que el apellido Pastrana, en una localidad como Cifuentes, tiene muchas posibilidades de ser de origen converso.

⁶⁸ Nos estamos refiriendo, además del recién citado, Alonso de la Cruz, a fray Pedro de los Reyes; fray Francisco de Solanilla; fray Pedro Hurtado; fray Francisco Gómez; fray Nicolás de la Serna; fray Juan de Salinas; fray Alonso Méndez; fray Bartolomé Rodríguez; fray José de San Jacinto; fray Pedro Gómez; fray Luis Carrera; fray Bartolomé López; fray Francisco Sánchez; fray Diego Serrano; fray Andrés López Escagués. Sobre ellos AHN, Clero, libs. 15434 y 15435 passim y AGI. Contratación, leg. 5538, lib. 2, ff. 2v-3; 20r; 59v-60r; 65r-65v y 85v-86r. Compárese este elenco con el único fraile remitido a Filipinas por el convento de Trujillo, cfr. Barrado, “Libro de profesiones del convento...” op. cit. 162.

⁶⁹ BNE Raros 36373(2).

San Pedro Mártir ante el estatuto de limpieza de sangre

Como es bien sabido, la orden de Santo Domingo no fue ni la primera ni la más militante en contra de los conversos y sus descendientes.⁷⁰ Aun así, desde muy pronto desarrolló en su seno una facción anticonversa que potenció la implantación de los estatutos de limpieza de sangre y la marginación de los descendientes de judíos y musulmanes.⁷¹ Además, sus tempranas y firmes relaciones con el Santo Oficio — la Orden de Predicadores fue reconocida como los *domini canes*⁷² capitalizando los primeros tiempos de la Inquisición española— la situaron como un referente en cuanto al mantenimiento de la ortodoxia y la pureza de la fe.

En este contexto San Pedro Mártir se erigió, como no podía ser de otro modo, como un lugar emblemático en estrecha vinculación con el tribunal de distrito de la Inquisición de Toledo si bien, en esta circunscripción, de los 57 inquisidores que hubo desde 1482-1598, sólo uno fue dominico y en el siglo XVII todos los inquisidores y fiscales pertenecieron al clero secular (Pérez 2002, 274-5; además, muchos de los grandes inquisidores generales fueron los arzobispos primados (Dedieu Pérez 1979). Sin embargo, aunque los hijos de santo Domingo no nos aparezcan como los miembros más activos, es evidente que parte de ellos fueron sus ideólogos y que interiorizaron los dogmas culturales impuestos por el Santo Oficio actuando bastantes de ellos como calificadores de sus tribunales (Dedieu 2006).

A semejanza de otros lugares⁷³, cuando el tribunal de distrito se radicó definitivamente en la Ciudad Imperial, en abril de 1485, fray Juan de Yarza, prior de San Pedro Mártir (1479-1503), actuó como primer inquisidor de Toledo y las instalaciones conventuales acogieron la burocracia del Secreto (Gómez Vozmediano 2016). En sus dependencias fueron confinados los cientos de judeoconversos penitenciados en los primeros compases del Santo Oficio; la comitiva del primer auto de fe multitudinario partió de este convento dominico (Horozco 1981) y también a esta fundación irán a parar varias casas colindantes incautadas por el Santo Oficio a herejes toledanos.⁷⁴ Más adelante el tribunal de la fe se independizó de nuestro convento, pero aun así, esporádicamente, en los siglos siguientes, algunos autos de fe poco nutridos se celebraron en este cenobio dominico, como el acontecido en el 25 de junio de 1617, cuando estalló un enojoso litigio protocolario entre los inquisidores y el fiscal, el doctor Juan del Rincón (Arcayos, 587-588). Asimismo, fray Alonso de León, delator del famoso caso de las monjas de San Plácido en Madrid, fue excarcelado de las prisiones del Secreto y confinado tras sus muros en 1628 (Puyol, 228).

Ahora bien, quizá no todo fuese tan monolítico tras los muros de este cenobio. Como se ha apuntado, en la Baja Edad Media, la Orden de Predicadores, al igual que el resto de órdenes religiosas, había sido permeable a las vocaciones de los cristianos nuevos y en el entorno toledano, más todavía. Y esta aseveración se constata al documentar cómo, mediado el siglo XIII, recaló en el convento dominico de Santarem (Portugal) el converso toledano fray Diego Dominico, procedente del cenobio de la Ciudad Imperial (Serrano, 175). De la misma manera, fray Diego de Amusco, destacado dominico de mediados del XV e hijo de este convento, de donde era prior en el momento de su traslado al interior de la ciudad, parece indudablemente vinculado a una de las familias conversas más destacadas de la Ciudad Imperial (Gómez-Menor, 54)

⁷⁰ A este respecto nos parecen de interés las apreciaciones de Pastore 2003 cuando plantea que fueron los franciscanos observantes los responsables en gran medida de la polémica en torno a la endeblez de la fe de los conversos como forma de desviar la atención sobre la única verdadera herejía del momento, la de Durango, de la cual era responsable un correligionario.

⁷¹ Este proceso, vinculado a la propia reforma dominica y con ramificaciones político-cortesanas, está perfectamente estudiado en Nieva Ocampo 2012.

⁷² Ya en 1256, en atención a una bula de Alejandro IV, fue enviada una expedición de veinte dominicos castellanos que hablaban hebreo y árabe para predicar por Castilla, Al-Andalus y Túnez a judíos e islamitas.

⁷³ En Sevilla, también la primera sede del Tribunal de la Fe fue el convento dominico de San Pablo. Cfr. Larios Ramos.

⁷⁴ Para la expansión del convento a costa del caserío toledano y de la parroquia de san Román (Lorente, 58-60).

Aunque carecemos de datos fehacientes, para los siglos XIV y XV sospechamos que no serían raros los conversos de moros o, sobre todo, judíos que tomaron los hábitos dominicos. Desde luego, esta política no era del agrado de Vicente Ferrer, que siendo reclamado en 1411 por algunos cortesanos para que predicase en Toledo, cuenta la tradición que fue acogido con sumo recelo, negándose tanto el cabildo catedralicio como el municipal a recibirlo solemnemente. La desconfianza no era infundada: turbas de miserables toledanos cristianos viejos asistieron a su predicación incendiaria antisemita que terminó con un baño de sangre de la elite judía⁷⁵ y la sinagoga mayor convertida en la iglesia de Santa María la Blanca, multiplicándose los bautismos.

En todo caso, en el reinado de los Reyes Católicos comenzarían los recelos hacia los recientemente bautizados y, ya en la primera mitad del Quinientos, el proceso de integración socioconfesional cuanto menos se ralentizó, en el marco general de exaltación de la limpieza de sangre y de disciplinamiento de los claustros dominicos (Nieva Ocampo 2011).

Paradigma del primer fenómeno fue el capítulo provincial celebrado en Salamanca-Toledo (1518). Entre las normas disciplinarias adoptadas, se preceptuó realizar pesquisas discretas sobre la vida y costumbres de los candidatos a ingresar en la Orden y sus familias, indagando en sus antepasados, para evitar la entrada de conversos y descendientes de musulmanes ni judíos (Hernández Martín 1997). A partir de entonces, diferentes comunidades se fueron sumando a esta filosofía pidiendo autorización para implementar los estatutos de limpieza. Esta práctica, en numerosas ocasiones, chocó con las reticencias de Roma (Domínguez Ortiz, 67-68) si bien a finales de siglo parece generalizado su uso, aunque no faltaron voces en contrario dentro de la propia orden.⁷⁶

No obstante lo dicho, y en contra de lo que se puede leer en reputados estudios, el convento de san Pedro Mártir, el Real, de Toledo no fue, en este aspecto, ni tan estricto ni tan cerrado como algunos escritos se han empeñado en mostrar. Una cosa era acatar la ideología que subyacía el estatuto de limpieza y otra muy distinta aplicarla. Y aquí debemos llamar la atención sobre la pretendida fecha (1531) en que este cenobio tuvo estatuto, ya que las fuentes archivísticas consultadas contradicen la opinión generalizada como explicaremos un poco más abajo. Y es que la vinculación con el mundo converso toledano era tal que se antoja difícil pensar que el convento quedase al margen de los intentos conversos por “normalizar” su situación.⁷⁷ Hubo, y bastantes, frailes conversos, y éstos no repararon en gastos a la hora de vincularse a una institución tan esclarecedora de linajes. Es más, erigido el convento dominico toledano como bastión del Santo Oficio a finales del XV, aun hubo resquicios que se abrieron a los malquistos confesos a través de la donación de rentas a dicha fundación y la contribución mediante enterramientos o la erección de nuevas capellanías.

De la primera estrategia quedan restos documentales tal cuales son los 5.500 maravedís situados sobre dos pares de casas en la parroquia de Santo Tomás que legó en su testamento Alonso del Mármol, secretario del rey Fernando el Católico⁷⁸, a san Pedro Mártir cuando todos sabían del origen judío de su

⁷⁵ “Oy yo decir a mi agüelo que este mesmo frayle avía sido causa de la gran matança de los judíos en Toledo, quando el molino que dizen del Degolladero cobró aquel nombre por la carnicería que allí se hizo principalmente de nueve o diez judíos con mujeres y hijos, los más ricos de la cibdad, cuyas cabeças se cortaron sobre la canal del molino. Cosa dolorosa de ver, moler la rueda con sangre de hombres en lugar de agua”. Cfr. MacKay y Sherman Severin (5-6).

⁷⁶ Es muy significativo a este respecto el capítulo octavo “Apología de los linajes” del dominico fray Domingo de Valtanás, no sólo por su crítica a los estatutos sino, también, por el elenco de frailes predicadores que nombra con antecedentes conversos. Citamos por Huerga (152-158). Para las voces discordantes, Egido.

⁷⁷ Algo que ha demostrado Linda Martz al documentar, por ejemplo, que el rico regidor converso Juan de Herrera colocó a tres de sus hijas en el prestigioso convento dominico de Santo Domingo el Real, entre 1556 y 1572, pagando unas dotes de superior cuantía que las exigidas en otras casas donde la presencia conversa era mayor. Cfr. Martz (1997, 66).

⁷⁸ Todavía en 1520 sus hijos Juan y Tomás del Mármol, vecinos de Madrid, pleiteaban con el convento toledano de San Pedro Mártir por este motivo. ARCHV. Registro de ejecutorias, caja 343,48.

estirpe.⁷⁹ Quizá podamos interpretar esta “generosidad” como una táctica para comprar su salvación eterna o, algo más prosaico, la inmunidad para sus descendientes. Poderoso caballero es don dinero.

De la segunda, es más que llamativa la existencia de la capilla del doctor Nuño Álvarez de Cepeda, donde estaban enterrados, entre otros, el doctor Amusco y su mujer Teresa de Acre, todos, como se ve, apellidos perfectamente identificables como “no limpios” por el común toledano (Gómez-Menor, 56).

Pero es que, incluso, la fecha del estatuto en este cenobio no queda clara. Sicroff (119) siguiendo a Lea (II, 288) afirman que tras la imposición del estatuto de limpieza en el convento de Santo Tomás de Aquino de Ávila en 1496, en los años que siguen no se encuentra en los dominicos ninguna otra alusión a este género de estatutos hasta 1531, cuando los monasterios de Santa María de Nieva y San Pedro Mártir de Toledo obtuvieron autorización para excluir a los cristianos nuevos.⁸⁰ Además de que esta aseveración se ve refutada por lo expuesto un poco más arriba referente al capítulo de 1518, es que tampoco es correcta en cuanto a su aplicación en el convento que estamos tratando. La fuente que el insigne historiador norteamericano, pionero en el estudio de la Inquisición, maneja son dos bulas de 27 de octubre y 23 de diciembre de ese dicho año que, en su tenor, sólo hacen referencia, en puridad, a Santa María de las Nieves, pero van dirigidas al prior de San Pedro ya que aquella casa dependía de ésta. Por tanto era allí donde, de forma explícita se prohibía, a finales de 1531, la profesión de todos aquellos “*ab omni macula & suspicione descensus ex genere Judeorum, ac Maurorum immunibus*” pero no en San Pedro.⁸¹ Y tanto es así que en los libros de profesión del convento no se hace mención a los expedientes de limpieza de sangre hasta mucho después.

En efecto, leyendo atentamente los registros individuales comprobamos que hasta 1577 en ninguna profesión ni para fraile de coro ni para lego se hace mención a que los pretendientes hayan tenido que pasar ningún examen previo. Y esto nos hace concluir que no parece muy razonable que se tenga un estatuto de limpieza sino se realizan las pesquisas pertinentes para cumplirlo. Ahora bien, tal conclusión puede pecar de precipitada tanto porque hay fuentes que hablan de una aceptación del estatuto ya en el siglo XV (Nieva 2012, 529) como, sobre todo, porque en 1572 tenemos constancia de la expulsión del cenobio de un fraile cuyos orígenes se estimaron notablemente infectos.⁸² Aunque apenas tenemos datos de este asunto nos obliga a ponderar mucho las afirmaciones al respecto.⁸³

No obstante, a partir de la fecha recién señalada las cosas cambian y así, al final del primer libro de profesiones encontramos la siguiente anotación, refrendada por fray Andrés Aguado y fray Pedro Fernández, que copiamos íntegra por su indudable interés para el tema que nos ocupa:

Día de san Andrés que se cuenta en treinta días del mes de noviembre de este año de mil y quinientos y setenta y siete años, estando visitando este convento de san Pedro Mártir de Toledo nuestro Rvdmo. padre fray Seraphino Cavalli Bresano [Serafín Cavalli de Brixio], Maestro General de toda la orden de predicadores, después de completas, el muy reverendo padre fray

⁷⁹ Gómez Vozmediano (2005, 53) y Castillo Fernández 2014.

⁸⁰ Por entonces, el 16 de octubre de 1530, los capellanes de los Reyes Nuevos de la catedral toledana votaron a favor del estatuto, aunque lo cierto es que, al principio, los propios candidatos a ingresar presentaban sus pruebas enmascarando faltas y tachas. Fernández Collado (225).

⁸¹ Las bulas se pueden consultar en Ripoll, Fr. Thomas, *Bullarium ordinis ff. Praedicatorum*, Roma, Jerónimo Mainardi, 1739, ff. 131 y 134, de donde procede la cita. Véase asimismo Serrano (463).

⁸² Quizá sea algo más que una coincidencia temporal que ese mismo año de 1572 el Santo Oficio procesara, también en Toledo, a Melchor de Camporrey, teniente de cura de la iglesia de San Nicolás (en pleno corazón del barrio de mercaderes urbanos), a la sazón descendiente de judíos y que criticó los sambenitos, clamando contra el estatuto de limpieza de sangre exigido en las instituciones eclesiásticas, tales como la catedral, las cofradías y, he ahí la importancia, las órdenes religiosas. Relación de causas de la Inquisición de Toledo desde 26-V-1572. AHN. Inquisición, leg. 2105, exp. 10.

⁸³ Sobre este asunto ver infra al hablar del expediente de limpieza de fray Gabriel de Zúñiga y Frías. El fraile al que, al parecer, se le expulsó era fray Juan Mexía.

Francisco de Trianos, prior del dicho convento, dio el hábito del coro a dos mancebos naturales de la villa de Ciempozuelos, habiéndoles hecho examen e información de su limpieza de sangre; lo cual su paternidad reverendísima mandó hacer regularmente para que fuese principio, que lo que acerca de esto su reverendísima paternidad deja instituido y ordenado que se guarde en las recepciones al hábito y a la profesión en este convento y en la asignar y deputar los frailes profesos y en el recibillos asignados deputados y por moradores de él.

Y vistas las hojas probanzas y examinadas y consultadas su paternidad reverendísima les mandó dar el hábito y sin embargo de ellas mandó que se les hiciese protestación y se les hizo una vez aparte y otra el capítulo delante de todo el convento que si dentro del año de la aprobación se hallase alguna cosa en contrario de la limpieza necesaria que se requería para hacer profesión este dicho convento que les quitarían el hábito y que si se hallare y entendiere después de la profesión que queden excluidos de la filiación de dicho convento y del poder habitar en este convento para siempre.

Y es justo a partir de esta fecha cuando en los asientos de ingreso se recoge, mediante diferentes fórmulas, la mención a las calidades del sujeto y no antes.⁸⁴ Esto quiere decir que el “inquisitorial” convento toledano, orgullo de la orden de predicadores, pudo haber sido el refugio perfecto para ciertas oligarquías de origen oscuro que, en sus estrategias por asimilarse a los cristianos viejos y disimular sus ancestros, optaron por colocar, casi siempre a sus segundones dentro de un instituto de gran prestigio intelectual e intachable en la fe.⁸⁵

Esta hipótesis —difícil de corroborar ante la carencia de los expedientes personales, no sólo, como decimos, porque no se elaboraron con anterioridad a 1577 sino porque aun en los años posteriores apenas se conservan⁸⁶— creemos, no obstante, que puede sustentarse. En efecto, si nos fijamos en los inicios de

⁸⁴ La cita anterior procede de AHN, Clero, Lib. 15434 s.f. pues es una nota inserta al final del manuscrito. Curiosamente, en el registro que la precede no hay mención a ninguna profesión ese día por lo que no podemos saber si esos “mancebos” de Ciempozuelos llegaron a ser hijos del convento. Por otra parte, lo que sí que se constata en las anotaciones personales es que a partir de la profesión de fray Cristóbal Sánchez de 9 de diciembre de 1577 (f. 29v), el registro de profesión añade la siguiente coletilla: “habiendo precedido el haberseles hecho información de limpieza de sangre las cuales hicieron por mandado de su paternidad reverendísima [conforme al mandamiento de Su Santidad y agora edendido (sic) por su paternidad reverendísima en esta visita –interlineado] y habiéndolas visto y consultado por padres graves y habiéndolas dado por buenas, lo cual hicieron en manos del muy reverendo padre fr. Francisco de Trianos, prior del dicho convento...”. Al año siguiente, la frase con que se documenta la investigación de limpieza varía a: “Habiéndosele amonestado y requerido antes de la dicha profesión y al tiempo que se le dio la ordenación y mandato de nuestro Rvdmo. General fray Serafín Cavalli, maestro acerca de la limpieza que es necesaria para ser fraile en este dicho convento salicet(sic) que si se hallare en algún tiempo tener alguna raza de judío o moro o confeso etc., que la profesión sea nula”; mientras que a partir de 1584 leemos: “Hízose información de su limpieza según el tenor del breve y hallóse buena”. Por fin, en el libro 15.435, la mayoría de los asientos se remiten a una expresión que también es muy ilustrativa: “Habiendo hecho informe de su limpieza según el breve que tiene esta casa y según la institución de Sixto V y Gregorio XIV”. Como ambos pontificados se extienden entre 1585 y 1591 todo ello corrobora la idea de que la limpieza de sangre en San Pedro fue un requisito demandado a partir de mediados-finales del reinado de Felipe II y no antes.

⁸⁵ Esto no quiere decir que no hubiera dominicos heterodoxos. Mírese, si no, el ejemplo de fray Andrés Flores, dominico de Torrijos, autor de una miscelánea que incluía un catecismo para niños y un repertorio de reyes y papas, que dedica a doña Isabel de Velasco y Guzmán, duquesa de Maqueda y marquesa de Elche, de notable éxito tipográfico (*Tratados intitulados, el primero y principal, es el Diálogo de doctrina Christiana. y vna doctrina de niños en tres partes diuidida. Y vna summa de la sagrada escriptura. y vnos cathálogos de todos los summos Pontífices y Emperadores de Roma, que a auído hasta agora*, Alcalá de Henares, Juan de Brocar, 1546; Toledo, Juan de Ayala, 1549 y 1550 y Valladolid, Sebastián Martínez, 1552) que nunca fue censurada, aunque él mismo es condenado en 1551 por proposiciones erróneas cuando era santero de la ermita de San Eugenio, extramuros de Toledo (AHN, Inquisición, Tribunal de Toledo, leg. 213, exp.19)

⁸⁶ A pesar de nuestras pesquisas tan sólo hemos hallado información genealógica de tres frailes en AHN, Clero, lib. 15429, 15430 y 15431. Sobre ellos habremos de volver.

siglo XVI, el que una parte importante de los nuevos profesos adopten nombres de religión parece tener la intención de ocultar un origen estamental humilde o incluso *notado*, pues pocos caballeros o hidalgos hay entre sus padres. Desde luego no avala limpieza de sangre el ser hijo de un boticario o un médico⁸⁷, pero es que, incluso cuando se mantiene su apellido *del siglo*, éstos denotan orgullo por un linaje con un cierto prestigio local, pero que no pasarían el filtro de una pesquisa sobre sus ancestros (fray Pablo de Angulo 1512; fray Francisco de Mexía 1516; fray Juan de la Quadra 1564; fray Juan de la Fuente 1565; Francisco de Córdoba 1567⁸⁸).

En esta misma línea, a primera vista podría parecer temerario acercarse a la casa dominica siendo cristiano nuevo en el tránsito entre los siglos XVI al XVII, en plena fiebre anticonversa y con un estatuto ya operativo pero, frente a todo pronóstico, fundaron capellanías en el cenobio de San Pedro Mártir toledano individuos tan notados como el jurado Juan de Herrera (1588)⁸⁹, tesorero de alcabalas, cuyo antepasado espoléó la implantación del estatuto de limpieza catedralicio en 1547; el licenciado Francisco de la Palma, a nombre de su esposa, María Sotelo (hija de Diego Sotelo escribano público y del ayuntamiento) precisamente en 1599⁹⁰, cuando su linaje estaba buscando infructuosamente lograr una ejecutoria de hidalguía en la Real Chancillería de Valladolid y hacía tiempo que había sufragado el retablo de la capilla de la Encarnación (parroquia de San Vicente) (cfr. Gómez Vozmediano 2014); el mercader Agustín Pérez de Úbeda (antes de 1615)⁹¹, quien al morir sin sucesión legó su fortuna al convento de dominicas bajo advocación de la Madre de Dios; o Catalina de Cepeda (1635)⁹², pariente de santa Teresa de Jesús, cuyos antepasados habían sido penitenciados en 1485. Unos fundadores de capellanías que se codearon con personajes como Beatriz Osorio de Silva, esposa del señor de Totanés, con capellanía fundada hacia 1596⁹³ ó Andrés Lozano de Peralta (1645)⁹⁴, familiar del Santo Oficio. No olvidemos que el bando de los Silva toledanos, patronos del claustro dominico, lideró la implantación del estatuto de limpieza de sangre en la catedral primada en 1547.⁹⁵

Y no sólo seglares notados se acercaron a nuestro cenobio. Hubo frailes a los que la investigación de sus orígenes les creó verdaderos problemas. O esto es, al menos, lo que se desprende de los escasos expedientes de limpieza que se conservan, pues no sólo nos ilustran sobre una genealogía sino que plasman toda una estrategia de ocultamiento y reinención de la memoria que enlaza, a su vez, con luchas locales de poder y que sitúa el elemento racial y el religioso en un plano de oportunidad política. Y para corroborarlo no hay nada mejor que descender a la casuística particular: en este caso a la “información de la limpieza y linaje de fray Gabriel de Zúñiga y Frías” natural de Ocaña.⁹⁶

⁸⁷ El 13 de abril de 1512 profesa, junto con fr. Vicente de Ávila, oriundo de esta ciudad y fr. Vicente de Santo Domingo, de quien no consta lugar de nacimiento, fr. Pedro, un toledano del que desconocemos apellido pero del que se anota que era hijo de un boticario. AHN, Clero, lib. 15434, f. 3v.

⁸⁸ AHN, Clero, lib. 15434, ff. 4, 4v, 21, 23v y 25, respectivamente.

⁸⁹ Quien depositó 819.000 maravedís en el cenobio dominico (1588). AGS. CSR, leg. 167, 2, 71.

⁹⁰ AHN, SN, Villagonzalo, caja 76, doc. 4.

⁹¹ ADT. Capellanías, exp. 180.

⁹² ADT. Capellanías, exp. 421.

⁹³ ADT. Capellanías, exp. 10.

⁹⁴ ADT. Capellanías, exp. 503.

⁹⁵ Carta de Silíceo, arzobispo de Toledo, informando al príncipe Felipe los grandes alborotos sufridos en Toledo por la negativa del regente a aplicar los nuevos estatutos eclesiásticos, solicitándole audiencia para recibir al canónigo Francisco de Silva, canónigo, y al licenciado Becerra, criado del príncipe, solicitándole que no hiciese caso a quienes clamaban contra el nuevo estatuto, pues o eran cristianos nuevos o lo rechazaban, o ambas cosas, terminando siendo oídos (1547). AGS. Cámara de Castilla, leg. 291, 1, exp. 10-11.

⁹⁶ AHN, Clero, lib. 15431, año 1606. En este mismo libro se anexa al final la información de fray Juan Mexía, tío de fray Gabriel, realizada en 1572, no por orden del convento sino a instancia de su madre, Isabel Mexía. En los libros de profesiones de san Pedro Mártir no aparecen ninguno de estos dos frailes. En el caso de Mexía es lógico porque había tomado el hábito en otro convento y había sido destinado a Toledo donde estuvo cinco o seis años. Sobre la no aparición de fray Gabriel en los

Ocaña era un próspero núcleo semiurbano, de tierras fértiles e intenso comercio entre La Mancha, Toledo y Madrid. Capital del partido santiaguista de La Mancha y Ribera del Tajo, fue sede de las Cortes de Castilla (1422 y 1468-1469) y, a fines del Medievo, por sus rúas pululaban cristianos, judíos y musulmanes (García Luján 1983), proliferando también hidalgos y caballeros, vertebrados en bandos. Los maestros de la Orden de Santiago protegieron su judería y aljama, hasta que en el reinado de los Reyes Católicos se quebró la tolerancia produciéndose el bautismo masivo de los israelitas (Viñuelas Ferreiro 1999). A inicios del siglo XVII había un Colegio de Jesuitas, un convento de dominicos y otro de carmelitas descalzos, a los que se sumaron los padres franciscanos.

Sabedora de tales avatares históricos, la Inquisición de Toledo conservaba una relación de penitenciados y habilitados en el arzobispado (1495), así como una pormenorizada “Relacion de linages de Ocaña no limpios que hizo el Inquisidor licenciado Juan Yañez que fue obispo de Calahorra”.⁹⁷ Entre los muchos conversos registrados se hallaba Alonso Mejía, portero de la emperatriz, casado en Ocaña con la hija de Alonso Dávila, secretario de Isabel I, regidor local de la estirpe de los Coroneles de Segovia, cuyo patriarca había sido nada menos que Abraham Seneor, el rabino mayor de Castilla bautizado en Guadalupe siendo sus padrinos Isabel y Fernando.⁹⁸ Por todo ello, según acreditaba un informe del Santo Oficio toledano redactado en 1590, estaba contrastado que “Quixadas, Mexias y Esquivias de Ocaña no son limpios”⁹⁹ o que los Cámara de dicha villa descendían del rabí Mayr Melamed, yerno de Abraham Seneor (también bautizado en 1492 en el monasterio de Guadalupe, siendo sus padrinos los Reyes Católicos).¹⁰⁰

Pues bien, todo el drama que rodeaba a la discriminación de estos linajes tuvo su representación en San Pedro Mártir en dos actos.

En 1572 fray Juan Mexía, joven fraile asignado en nuestro convento toledano fue, a lo que parece, exclaustrado por no considerarle limpio. Aunque treinta y cuatro años después nadie se acordará de esta decisión e incluso se dará como falsa, no lo creemos a tenor de una carta que el provincial dominico, a la sazón fray Alonso de Ontiveros, remitió al padre prior de san Pedro Mártir, el padre Francisco de Trianos, dándole cuenta de la preocupación que en Ocaña, y en especial en el convento que la orden tenía allí, había causado tal decisión. De hecho era el propio superior de ese cenobio quien le había escrito —y fray Alonso se lo trasmitía a Trianos— planteando que el haber removido a fray Juan por no ser limpio “es muy gran maldad porque de parte de su padre tiene dos primos hermanos comendadores de san Juan” y a continuación desgranaba las consecuencias que aquella decisión podía tener pues:

El gobernador [eclesiástico] de Toledo [el consejero de la Suprema y paisano suyo Sancho Busto de Villegas, 1569-1576], que es muy deudo del muchacho, dice que sobre el caso interpondrá su autoridad y hacienda y sus deudos todos, ni más ni menos. Yo los he procurado amansar diciendo que V.P. lo tornará a Toledo. Ellos llevan hoy una probanza que para ser inquisidor general es sobrada.

libros no tenemos ninguna hipótesis ya que el comisario encargado de la pesquisa, fray Alonso Barrantes, dio por buena su ascendencia a pesar de los testimonios en contrario.

⁹⁷ AHN. Inquisición, Tribunal de Toledo, lib. 120, exp. 39, 104 folios; incluye relación de sambenitos de 1537 (ff. 71r-88r), documento estudiado en su día por Viñuales Ferreiro 2000.

⁹⁸ AHN, Inquisición, Tribunal de Toledo, lib. 120, exp. 39, f. 87r. Su azarosa vida en Peña Barroso, 2013, 59-79.

⁹⁹ 12-V-1590, Toledo. AHN. Inquisición, Tribunal de Toledo, leg. 1, ff. 235r-v.

¹⁰⁰ Un eminente miembro de este linaje fue Gómez Suárez de la Cámara, mayordomo del maestre don Lorenzo Suárez de Figueroa (†1409) y fundador de una suntuosa capilla en la parroquia de Santa María de Ocaña. Generaciones después, los Cámara tomarían los apellidos Suárez de Villena y Suárez-Lanchero. Agradecemos tales datos a Julio Jiménez y Gómez-Chamorro, archivero municipal de Ocaña.

Y acababa suplicando:

Que los buenos no sean infamados en la orden pues nunca V.P. hizo a nadie agravio; y crea que ninguno hay en Toledo mejor que él, y muy poquitos tales. Y entienda que demás de lo que le va al muchacho, lo contrario sería destruir esta casa [se refiere al convento de Ocaña] porque son sus deudos todo lo mejor del pueblo.¹⁰¹

Desconocemos si los ruegos del prior tuvieron efecto, aunque sí sabemos que el provincial se los hizo llegar al superior de san Pedro Mártir para que ponderase su actuación. Lo que es indudable es que este oscuro asunto se rescató en 1606 cuando su sobrino, fray Gabriel de Zúñiga y Frías, pidió ingresar en el convento.¹⁰²

Para entonces la familia había mejorado mucho sus posibilidades de camuflarse y medrar, de hecho quizá se pueda considerar la profesión de fray Gabriel como una primera tentativa en un proceso de “lavado” genealógico. Su linaje tenía un cierto ascendiente en el gobierno comarcal¹⁰³ y su padre, Gonzalo de Frías y Zúñiga, estaba emparentado tanto con gobernadores del Partido como con servidores de la casa real como el futuro Capellán Mayor de Palacio, Patriarca de las Indias y arzobispo de Sevilla, don Diego de Guzmán. Tamaños avales están en la base de los posteriores hábitos conseguidos por sus sobrinos-nietos don Gabriel Frías de Lara y Andrés de Frías e incluso un miembro de la familia, fray Andrés de Frías (OFM), llegará a ser consultor del Consejo de la Inquisición.¹⁰⁴

En el expediente para profesar en San Pedro, la lejanía en el tiempo y el poder efectivo ejercido en la villa les permitieron aportar un gran número de testigos que repetían una misma salmodia: que todos sus antepasados era cristianos viejos, que de ello daban fe los actos positivos (especialmente un hábito de san Juan en un hermano de su abuelo y la aceptación de una hermana del pretendiente, Juana Laso, en el Colegio de Nuestra Señora de los Remedios o de las Doncellas Nobles, donde se educaba lo más granado de las jóvenes damas toledanas) y que, si algo se oía en contrario, procedía de la inquina de sus rivales pues el pueblo albergaba dos bandos enfrentados (Gómez Vozmediano 2017).

Sin embargo, los escasos testigos que pusieron reparos a esta genealogía ejemplar recordaron con detalle los ancestros del fraile y aunque no convencieron al juez pesquisador de sus orígenes “infectos” sí que aportaron las suficientes pistas como para constatar ante nuestros ojos que, muy posiblemente, llevasen razón pues nadie negó que tanto el abuelo paterno, Alonso de Frías como la bisabuela materna —hermana de éste— María de Frías, fuesen hijos de Constanza de la Cámara (al igual que lo era Francisco de Frías, padre del anteriormente citado Juan Mexía) dama que presentaba serias dudas en cuanto a su condición de cristiana vieja por ambos costados.¹⁰⁵ La diferencia estribaba en que los testimonios favorables a la causa vinculaban a esta rama de los Cámara con inmigrantes procedentes del valle de Arciniega y negaban que su abuelo hubiese sido Pedro González de Sevilla, alias “el Peloto”, judío exiliado en 1492 y regresado convertido poco después, mientras que los contrarios al pretendiente hacían hincapié en los orígenes judaicos de los Cámara y sacaban a relucir un sambenito en la iglesia

¹⁰¹ AHN, Clero, lib. 15431 s.f.

¹⁰² Por entonces, quien parece que es su hermano, Gutierre Laso de Frías, presentaba pruebas de limpieza de sangre en la catedral de Sevilla, ejerciendo de medio racionero (1607). Salazar Mi (1995, I, 69-70). Y por esas fechas también fundaba una capellanía. ADT. Capellanías, nº 79.

¹⁰³ De hecho, don Fernando Frías de Lara informa al Consejo de Órdenes acerca de la posible fundación de un convento de franciscanos descalzos en Ocaña (1607) [AHN. OM, Judicial, leg. 49628, sf] y un hermano de fray Juan Mexía fue nombrado por los consejos de Órdenes gobernador de Ocaña hacia 1608. AHN, OM, Consejo, lib. 5C, f. 9v.

¹⁰⁴ AHN, OM. Caballeros Santiago, exp. 3164.

¹⁰⁵ En el expediente de limpieza, de los 42 testigos aportados, 34 lo tienen por limpio pero hay 8 que plantean dudas. De la misma manera 34 testigos declararon por escrito y el resto solo de manera oral.

parroquial de san Pedro de Ocaña. El caso es que, a pesar del informe positivo del juez pesquisador, fray Alonso Barrantes, no consta en los libros de profesiones que fray Gabriel entrase en el convento, por lo que quizá debamos pensar que su acceso se vetó.

Mejor suerte, aunque con una dinámica similar, tuvo el otro candidato del que conservamos su expediente de limpieza, fray Francisco Falconi, quien solicitó su entrada en 1611 consiguiendo profesar a finales del año siguiente.¹⁰⁶ En este caso los testigos fueron tremendamente benevolentes con sus testimonios pues nadie recordó la ascendencia conversa del apellido paterno y, asimismo, olvidaron recordar que el abuelo paterno, Andrés de Paredes, casado con María de Baeza, era un mercader de ascendencia asimismo judaica.¹⁰⁷ El silencio en cuanto a los orígenes es más que llamativo pues incluso se invocan testimonios de terceros, como es el del regidor de Toledo, Diego de Robles, al que se presenta por un testigo como un furibundo anticonverso cuando, en realidad, los Robles eran cristianos nuevos. No obstante, como decimos, esta estrategia acabó dando éxito y según avanzó el siglo XVII nadie volvió a recordar a esta familia sus manchados ancestros, antes más, pudieron en breve vanagloriarse de tener un distinguido “venerable” en la familia en la persona del mercedario fray Juan Falconi, el místico sobrino de nuestro dominico¹⁰⁸.

Conclusiones

Este rápido vistazo a los frailes que profesaron o quisieron profesar en san Pedro Mártir de Toledo creemos que nos permite extraer algunas conclusiones que ulteriores trabajos podrán encargarse de ampliar o matizar.

Así, parece claro el perfil sino mayoritario, sí por lo menos muy representativo, de los religiosos de este cenobio durante gran parte del siglo XVI y XVII: muchachos muy jóvenes, pertenecientes a la oligarquía local manchega y con vinculaciones más o menos fundadas con las elites conversas. En este sentido llama la atención cómo diferentes familias de cristianos nuevos buscaron conscientemente el acercamiento hacia los dominicos, encarnadores en el imaginario colectivo de toda la ortodoxia inquisitorial, precisamente como manera de ir borrando la lacra genealógica que les perseguía. Aprovechando que, a pesar de ciertas disposiciones, el convento toledano no comenzó sus encuestas particulares sobre la limpieza de los pretendientes hasta 1577, sus muros acogieron a un grupo considerable de descendientes de estirpes judías, no sólo procedentes de la Ciudad Imperial sino, sobre todo, de esos contornos manchegos plagados de antiguas juderías maestras. Y que estos hechos no respondían a la voluntad individual de los aspirantes a dominicos se constata al comprobar las edades de la mayoría de ellos. Entrar en religión formaba parte de las estrategias familiares de cualquier saga más o menos pudiente en la alta Edad Moderna española, bien, como hemos visto, por cuestiones económicas y de supervivencia, bien como forma de ir diluyendo un estigma que acabarán por conseguir borrar la mayaría de linajes “manchados”

En este sentido, el estudio de las profesiones del convento toledano de san Pedro Mártir creemos puede vincularse con otros procesos similares —y coincidentes en el tiempo y los objetivos— como son el acceso a las órdenes religiosas, los cargos inquisitoriales o cualquier otra distinción que asegurase limpieza. Rompiendo el aislamiento y la endogamia de finales del XV y primeros decenios del XVI, la

¹⁰⁶ Su expediente en AHN, Clero, lib. 15429. El registro de la profesión en Ibidem, lib. 15435, f. 41v. Hay que hacer notar que el padre Falconi había profesado en el convento de Santo Domingo de Lugo y pedía ser ahora prohijado en san Pedro Mártir de Toledo.

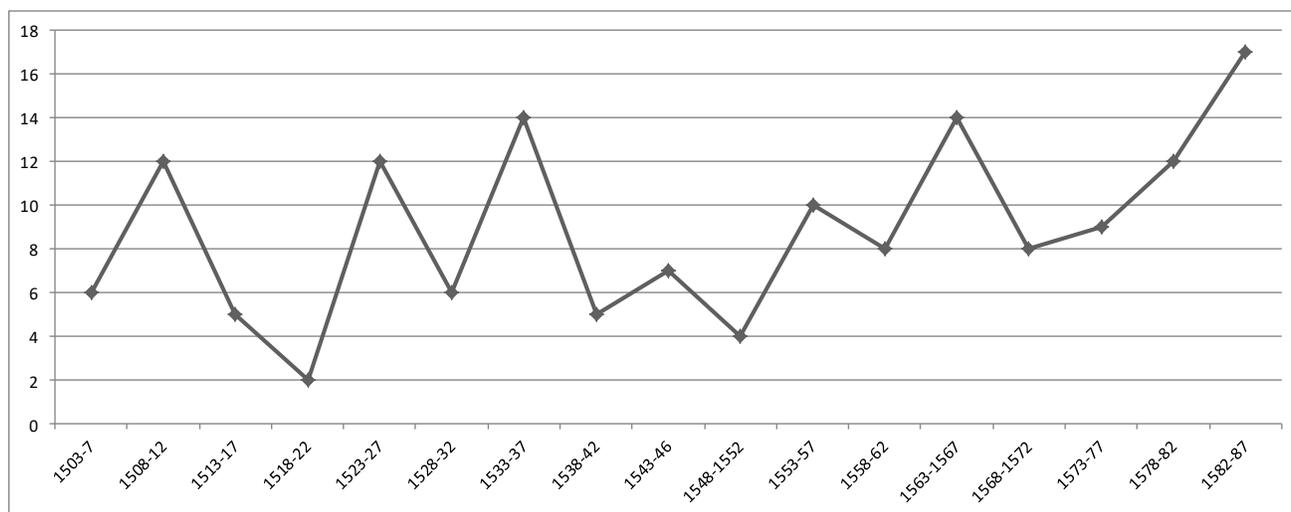
¹⁰⁷ Fray Francisco era hijo de Juan de Falconi, alguacil mayor de Toledo e Isabel de Paredes. Y sus abuelos fueron el licenciado Juan Falconi casado con Ana de Santander y Andrés de Paredes marido de María de Baeza. Para la procedencia conversa de los Falcón/Falconi toledanos, Horozco, *Relaciones históricas...*, op. cit. Para los abuelos maternos, ARCHV. Registro de Ejecutorias, caja 997, exp. 36.

¹⁰⁸ Los controvertidos orígenes de su linaje en García Megía y Mira y Gómez de Mercado.

gran mayoría del mundo converso castellano, desde, al menos los inicios del reinado de Felipe II, sino antes, reorientó sus esfuerzos con el claro fin de mantener y reforzar sus posiciones sociales hegemónicas (oligarquías locales, puestos en la administración, acceso a la nobleza...) lo que implicaba negar sus ancestros y una consciente y diseñada política de anulación de la memoria colectiva y re-creación de la misma. Y a fe de lo que se documenta en los escasos expedientes de limpieza que se han podido consultar, parece que, al menos en el ámbito manchego lo logró, sin que esto obste para que determinados grupúsculos conversos siguieran empeñados en mantener su idiosincrasia y costumbres.

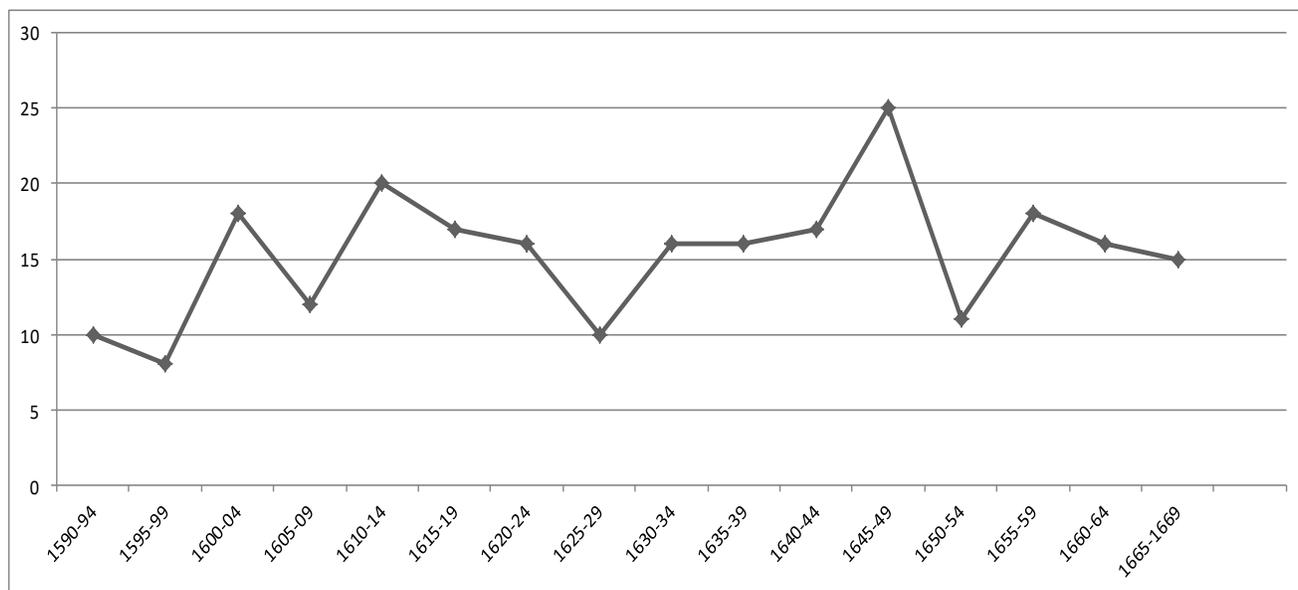
No estamos, pues, ante una derrota de los conversos sino, al revés, frente a la victoria de unos cristianos nuevos que, negando su ser, conseguían la total aceptación de sus contemporáneos. Y para eso nada mejor que tener un hijo, un hermano o un tío en la siempre ortodoxa y firme orden de Santo Domingo.

TABLA 1
VOLUMEN TOTAL DE PROFESOS EN SAN PEDRO MÁRTIR. 1503-1587 (agrupados en quinquenios)¹⁰⁹



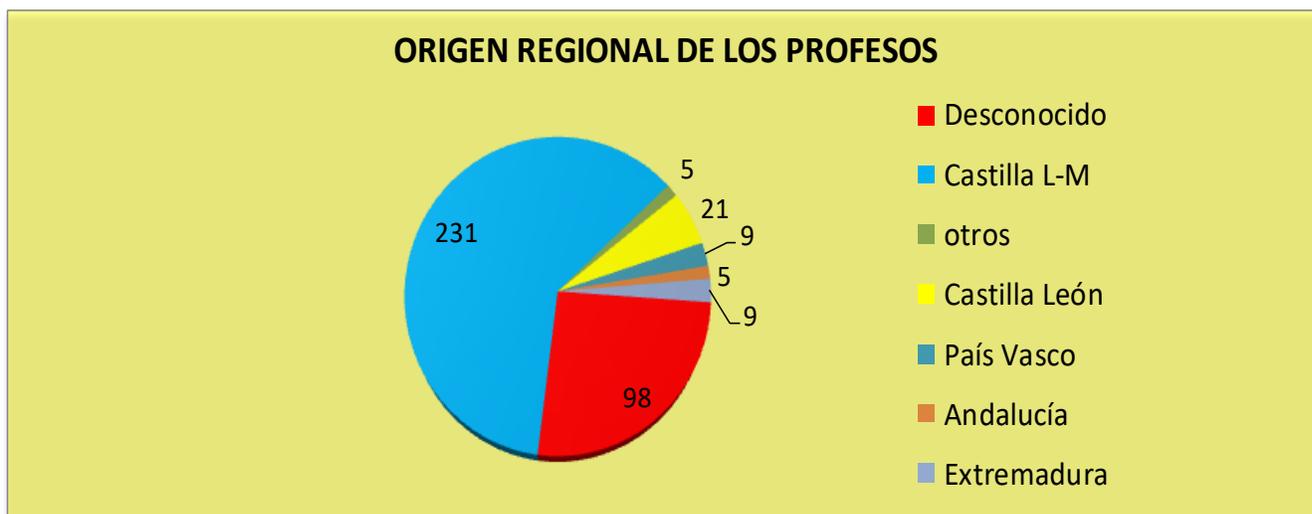
¹⁰⁹ Fuente: AHN, Clero, Libro 15434.

TABLA 2
VOLUMEN TOTAL DE PROFESOS EN SAN PEDRO MÁRTIR. 1590-1669 (agrupados en quinquenios)¹¹⁰



¹¹⁰ Fuente: AHN, Clero, Libro 15435.

CUADRO 1



Obras citadas

- Amiel, Charles “El criptojudasmo castellano en La Mancha a finales del siglo XVI”. En Alcalá Galve, Ángel. *Judíos. Sefarditas. Conversos: la expulsión de 1492 y sus consecuencias*. Madrid: Ámbito Ediciones, 1995. 503-512.
- Aranda Pérez, Francisco J. “Judeo-conversos y poder municipal en Toledo en la Edad Moderna: una discriminación poco efectiva.” En Antonio Mestre Sanchís y Enrique Giménez López eds. *Disidencias y exilios en la España Moderna*. Alicante: FEHM, 1997. 155-168.
- . *La construcción de un mito urbano: Toledo en la época del Quijote*. Toledo: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha,, 2006.
- Atienza López, Ángela, *Tiempo de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España moderna*. Madrid: Marcial Pons, 2008.
- Barrado Barquilla, José. “Libro de Profesiones del convento de *La Encarnación* de Trujillo (1537-1833).” *Archivo Dominicano* 29 (2008): 155-172.
- . “El convento San Pedro Mártir. Notas históricas en el V centenario de su imprenta (1483-1983).” *Toletum* 18 (1985): 181-211.
- Campos y Fernández de Sevilla, Francisco Javier coord. *La clausura femenina en España*. San Lorenzo de El Escorial, Real centro Universitario Escorial-María Cristina, 2004.
- Candelaria, Lorenzo F. *The Rosary Cantoral: Ritual and Social Design in a Chantbook from Early Renaissance Toledo*. University of Rochester Press, 2008.
- Carrete Parrondo, Carlos. *El judaísmo español y la Inquisición*. Madrid: Fundación Mapfre, 1992.
- Cartas de algunos padres de la Compañía de Jesús sobre los sucesos de la monarquía entre los años de 1634 y 1648*. Madrid: Memorial Histórico Español.,1861-1865. Vols. 13-19.
- Castillo Fernández, Javier. “Los Mármol, un linaje de origen converso al servicio de la Monarquía española” *Historia y Genealogía* 4 (2014): 193-234.
- Cervera Vera, Luis. “El Duque de Lerma funda dos cátedras de Teología en Alcalá de Henares” *Boletín de la Institución Fernán González*. 1, Año 64, 204 (1985): 11-37.
- Contreras, Jaime. “Conversión, riqueza y poder político. Revueltas urbanas en Castilla s. XV” Ribot García, Luis A. y De Rosa, Luigi. *Ciudad y mundo urbano en la Época Moderna*. Madrid:Actas, 1997. 93-115.
- Cuervo, Fr. José ed. *Historiadores del convento de San Esteban de Salamanca*, Salamanca 1914, III, 790-840.
- Peña Barroso, Efrén de la. “Devoción y religiosidad de un linaje judeoconverso: la familia Coronel”, *Hispania Sacra*, 65, extra 2 (2013): 59-79.
- Dedieu, Jean Pierre, *L'administration de la foi. L'inquisition de Tolède (XVIe-XVIIIe siècle)*, Casa de Velazquez, Madrid, 1989.
- . “La orden dominica y la inquisición en el mundo ibérico e iberoamericano”. En Bernal Palacios Arturo. *Praedicadores, inquisidores. II. Los dominicos y la inquisición en el mundo ibérico e hispanomericano. Actas II Seminario internacional sobre los Dominicos y la Inquisición*. Roma: Istituto Storico Domenicano, 2006. 821-838.
- Egido, Teófanos. “La defensa de los conversos”. En Martínez Ruiz, E. y Pi Corrales, M. *Instituciones de la España Moderna 2. Dogmatismo e intolerancia*. Madrid, Actas, 1997. 191-208.
- Equipo Madrid. “Religiosidad barroca y oligarquías urbanas: la estrategia del clero regular madrileño” En Madrazo, Santos y Pinto. Virgilio coords. *Madrid en la época moderna: Espacio, sociedad y cultura*, Madrid, UAM 1991. 265-301.
- Fernández Collado, Ángel. *La catedral de Toledo en el siglo XVI. Vida, arte y personas*. Toledo: Instituto Teológico San Ildefonso de Toledo, 2015.

- Franco Rubio, Gloria Á. *Caleidoscopio de la vida cotidiana (siglos XVI-XVIII)*. Madrid: Siníndice, 2016. 279-291.
- García Luján, J.A. “Nota sobre los judíos y mudéjares de Ocaña en 1478 y 1480”. *I Congreso Internacional Encuentro de las Tres Culturas*. Toledo, 1983. 315-317.
- García Martín, Pedro. *El Monasterio de San Benito el Real de Sahagún en la época moderna (contribución al estudio de la economía rural monástica en el Valle del Duero)*. Valladolid: Consejería de Educación y Cultura, 1985.
- García Megía, Antonio Mira y Gómez de Mercado, y María Dolores (eds.). *Juan Falcón (1596-1638): Antología de textos*. Almería: Universidad de Almería, 2008.
- García-Abásolo, Antonio “La Audiencia de Manila y los chinos de Filipinas: casos de integración en el delito” en José Luis Soberanes Fernández y Rosa M^a Martínez de Codes (coords.) *Homenaje a Alberto de la Hera*. México: UAM, 2008. 339-368.
- Gómez Navarro, M^a Soledad. “De rejas adentro: monjas y religiosas en la España Moderna. Una historia de diferencias en la igualdad”. *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante* 29 (2011): 205-228.
- Gómez Vozmediano, Miguel Fernando. “El silencio de los inocentes. Ecos inquisitoriales en Madrid y su tierra durante el epígono Trastámara. Una aproximación prosopográfica”. *Cuadernos de Historia Moderna* 30 (2005): 41-62.
- . “La Ciudad Imperial en tiempos del Greco”, en Mas González, Carlos (coord.): *El Greco. Su vida, su obra. Documentos en el Archivo Histórico Provincial de Toledo*. Madrid: Millennium Liber, 2014. 23-103.
- . “Un registro de causas de fe juzgadas por el Tribunal de Distrito del Santo Oficio toledano conservado en el Archivo Diocesano de Toledo”. En *III Simpósio Internacional de Estudos Inquisitoriais: novas fronteiras. Anais Eletrônicos*. Cachoeira, Bahia: Universidade Federal do Recôncavo da Bahia, 2016, 1-22.
- . “Duelos y quebrantos. Linajes, honra, identidad estamental y conflictividad en Ocaña (siglos XVI-XVII)”. *Jornadas en torno a Peribáñez y el Comendador de Ocaña*. Toledo: Ayuntamiento de Ocaña, 2017.
- Graña Cid, M^a del Mar. *Religiosas y ciudades: la espiritualidad femenina en la construcción sociopolítica urbana bajomedieval (Córdoba, siglos XIII-XVI)*. Córdoba: Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos, 2010.
- Hernández Martín, Ramón ed. *Capítulos provinciales de la Provincia Dominicana de España desde 1241 hasta 1595*. Salamanca: Editorial San Esteban, 2015.
- . “Acta del Capítulo Provincial de Salamanca de 1518”. *Archivo Dominicano* 18 (1997): 5-43.
- Horozco, Sebastián de. *Relaciones históricas toledanas*, J. Weiner (intr. y transc.). Toledo: IPIET., 1981.
- Hoyos, Manuel M^a. *Registro documental*. Madrid: Selecciones Gráficas, 1961. 3 vols.
- Huerga, Álvaro. *Fray Domingo de Valtanás, O.P. Apología sobre ciertas materias morales en que hay opinión*. Barcelona: Juan Flors, 1963.
- Izquierdo Benito, Ricardo. “Historia de un singular edificio toledano” en Ángel Alcalde e Isidro Sánchez (coords.) *San Pedro Mártir el Real, Toledo*. Ciudad Real: Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, 1997. 15-26.
- Larios Ramos, Antonio: “Los Dominicos y la Inquisición en Sevilla durante la Modernidad”. *Revista de Humanidades* 27 (2016): 91-112.
- López García, José Miguel. *La transición del feudalismo al capitalismo en un señorío monástico castellano: el abadengo de la Santa Espina (1147-1835)*. Valladolid: Consejería de Cultura y Bienestar Social, 1990.

- López González, Clemente, Postigo Castellanos, Elena y Ruiz Rodríguez, José I. “Las Órdenes Militares castellanas en la Época Moderna: una aproximación cartográfica”. *Cuadernos de Estudios Manchegos* 18 (1988): 213-272.
- López, Fr. Juan. *Tercera parte de la Historia General de Santo Domingo y de su orden de predicadores*. Valladolid: Francisco Fernández de Córdova, 1613.
- López-Salazar Pérez, Jerónimo. “El régimen local de los territorios de Órdenes Militares. Siglos XVI y XVII”. Bernardo Ares, José Manuel de y Martínez Ruiz, Enrique. *El municipio en la España Moderna*. Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1996. 251-304.
- Lorente Toledo, Luis. *San Pedro Mártir el Real, conventual y universitario (ss. XIII-XIX)*. Ciudad Real: Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2002.
- MacKay, Angus y Sherman Severin, Dorothy eds *Cosas sacadas de la «Crónica de Don Juan II*. Exeter: Exeter University Press, 1981.
- Mamachi, Thomas Maria, OP. *Annalium Ordinis Praedicatorum*. Roma: Imp. Palladis, 1756.
- Mantioni, Susanna. “«Y fui vestida e hice después la profesión con la boca, pero no con el corazón». El fenómeno de los monacatos forzosos femeninos en Venecia (siglos XVI-XVII)”. En Marías, Fernando y de Carlos Varona, M^a Cruz. *Juan Bautista Maino (1581-1649)*. Madrid: Museo del Prado, 2009. 57-76.
- Martínez Gil, Fernando. *La ciudad inquieta: Toledo comunera, 1520-1522*. Toledo: IPIET., 1993.
- Martínez Ruiz, Enrique (dir). *El peso de la Iglesia. Cuatro siglos de Órdenes Religiosas en España*. Madrid: Actas, 2004. 654-657.
- Martz, Linda “Relaciones entre conversos y cristianos viejos en Toledo en la Edad Moderna: Unas perspectivas distintas”. *Toletum* 37 (1997): 45-70.
- . “Pure Blood Statutes in Sixteenth-Century Toledo: Implementation as Opposed to Adoption”. *Sefarad* 54 (1994): 83-107.
- . *A Network of Converso Families in Early Modern Toledo: Assimilating a Minority*. Ann Arbor: University of Michigan Press, 2002.
- Medrano, Manuel J. *Historia de la provincia de España, de la Orden de Predicadores*. Madrid: Gabriel del Barrio, 1725-1734. 5 vols.
- Medrano, Manuel José. *Patrocinio de Nuestra Señora en España, noticias de su imagen del Rey Casto, y vida del Ilmo. Señor el Señor D. Fr. Thomás Reluz, Obispo de Oviedo.*, Oviedo: Francisco Plaza, 1719.
- Muñoz Martínez, Ana. “La casa de los Collado de Corral de Almaguer.” *Anales toledano* 42 (2006): 81-146.
- Negredo del Cerro, Fernando. “Presencia e impacto de las órdenes religiosas en el mundo urbano. Una visión para la Castilla Moderna” *Revista de Historiografía* 16 (2012): 91-104.
- Nicolau Castro, Juan. “La capilla de la Virgen del Rosario y otras obras del siglo XVII en el monasterio de San Pedro Mártir”. *Anales toledanos* 26 (1989): 301-324.
- Nieva Ocampo, Guillermo. “La observancia dominica y la Monarquía castellana: Compromiso político y disciplinamiento social (1460-1540)”. En Martínez Millán, José, Rivero Rodríguez, Manuel y Versteegen Gijs (coord..) *La Corte en Europa: Política y Religión (siglos XVI-XVIII)*. Madrid: Polifemo, 2012. 3 vols.
- . “Frailes revoltosos: corrección y disciplinamiento social de los dominicos de Castilla en la primera mitad del siglo XVI”. *Hispania. Revista Española de Historia* 71.23 (2011): 39-64.
- Pastore, Stefania. *Il Vangelo e la spada. L'Inquisizione di Castiglia e i suoi critici (1460-1598)*. Roma: Edizioni di storia e letteratura, 2003.
- Pérez Morera, Jesús “Renunciar al siglo: del claustro familiar al monástico. La funcionalidad social de los conventos femeninos.” *Revista de Historia Canaria* 20 (2005): 159-188.

- Pérez, Joseph *La revolución de las comunidades de Castilla*, Madrid, Siglo XXI, 1979.
- . *Crónica de la Inquisición en España*. Barcelona, 2002.
- Pisa, Francisco de. *Apuntamientos para la II parte de la Descripción de la imperial ciudad de Toledo*. Toledo: Diputación Provincial de Toledo, IPIET., 1976.
- Puyol Buil, Carlos. *Inquisición y política en el reinado de Felipe IV: los procesos de Jerónimo de Villanueva y las monjas de San Plácido, 1628-1660*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1993.
- Ripoll, Fr. Thomas, *Bullarium ordinis ff. Praedicatorum*. Roma: Jerónimo Mainardi, 1739.
- Saavedra, Pegerto. “Economías cistercienses del Antiguo Régimen: el Imperial Monasterio de Oseira” En García Hurtado, Manuel-Reyes ed. *Modernitas: estudios en homenaje al Profesor Baudilio Barreiro Mallón*. La Coruña: Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2008. 161-190.
- Sánchez González, Ramón. *Iglesia y sociedad en la Castilla Moderna. El cabildo catedralicio de la Sede Primada (siglo XVII)*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha, 2000.
- Sánchez Lora, José Luis. *Mujeres, conventos y formas de la religiosidad barroca*. Madrid: FUE, 1988.
- Serrano Rodríguez, Eugenio y Gómez Vozmediano, Miguel Fernando “Imprenta, dinero y fe: la impresión de bulas en el convento dominico de San Pedro Mártir de Toledo (1483-1600)”. *Tiempos Modernos. Revista Electrónica de Historia Moderna* 27 (2013/2): 1-65.
- Serrano Rodríguez, Eugenio. *Toledo y los dominicos en la época medieval*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2014.
- Vigil, Mariló. *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*. Madrid: Siglo XXI, 1986.
- Viñuales Ferreiro, Gonzalo: “La población judeoconversa de Ocaña (Toledo) a principios del siglo XVI”. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval* 12 (1999): 183-208.
- . “La población judeoconversa de Ocaña (Toledo) a principios del siglo XVI”. *En la España Medieval* 23 (2000): 183-207.